



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA ♦ DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN ECONOMÍA

ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍA ECONÓMICA

“Economía del COVID-19 en México”

ENSAYO

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

Especialista en Teoría Económica

PRESENTA:

Javier Elliott Olmedo González

Cuenta: 412027031

TUTOR:

Marco Antonio Nieto Vázquez

CIUDAD DE MÉXICO, JUNIO DE 2020



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Resumen

El presente ensayo busca proponer acciones de corto y mediano plazo con la asistencia del Gobierno de México siguiendo la teoría económica keynesiana y los instrumentos de política monetaria del Banco de México mediante sus canales de transmisión durante y después de la pandemia de la enfermedad por COVID-19 causada por el virus coronavirus del síndrome respiratorio agudo grave SARS-CoV2 que comenzó el 27 de febrero de 2020 en México. La interrupción abrupta de la actividad comercial amenaza con imponer un dolor económico profundo y duradero, el ritmo de recuperación es aún incierto, si bien, las medidas tomadas por el Banco de México y el Gobierno Federal son positivas, la amplitud de sus programas de apoyo pudiera no ser suficiente para contener la crisis por la pandemia.

El brote de COVID-19 iniciado en Wuhan, China mostró un riesgo considerable de propagación y fue catalogado como pandémico el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud con más de tres millones de casos confirmados y más de 220 mil fallecidos con presencia en 202 países. Si bien la prioridad inmediata es la salud y salvaguardar la vida de las personas, en las últimas semanas se ha disparado la volatilidad y la aversión al riesgo a niveles no vistos desde la crisis financiera del 2009 y los mercados reflejan los temores de caídas en la oferta y la demanda a nivel mundial y de la interrupción de las cadenas globales de valor. Es urgente tomar acciones económicas adicionales en México con diferentes horizontes para prevenir una afectación económica mayor, lo cual se abordará en este trabajo.

Tabla de contenido

Introducción	1
Capítulo I. Marco teórico	4
1.1 ¿Brote, Epidemia o Pandemia?	4
1.2 ¿Desaceleración, recesión, depresión o crisis?	4
1.3 Keynesianismo.....	5
1.4 Política Monetaria.....	11
Capítulo II. Antecedentes pandémicos	15
2.1 Pandemia por Influenza (H1N1) en México en 2009.....	17
Capítulo III. Panorama económico actual en México	19
3.1 Inversión Pública y Gasto Público	21
3.2 Inversión Privada.....	23
3.3 Tipo de cambio	24
3.4 Descenso de precios de hidrocarburos	25
3.5 Estimaciones de crecimiento económico en 2020.....	26
3.6 Situación del empleo en México	28
3.7 Riesgos inflacionarios.....	29
3.8 Calificaciones crediticias de México durante el estado de emergencia sanitaria .	31
Capítulo IV. Acciones del Gobierno Federal en México	33
4.1 Medidas anunciadas por el Poder Ejecutivo.....	36
4.2 Medidas anunciadas por el Banco de México	38
Capítulo V. Estímulos Económicos	42
5.1 Estímulos económicos que podrían adicionarse en México	42
Conclusiones	46
Fuentes	47

Introducción

Primero, es necesario poner en contexto y hacer una breve descripción y características del virus COVID-19 el cual tuvo origen en China central, en la ciudad Wuhan, en un mercado de pescados y mariscos, según datos de la Organización Mundial de la Salud.¹

El virus SARS-CoV2 se contagia a través de pequeñas gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca al estornudar, toser o exhalar. El contagio ocurre al tener contacto con ellas sea por proximidad menor a un metro respecto a una persona infectada o por medio de objetos contaminados y posteriormente tocarse la boca, nariz u ojos.²

El periodo de incubación del virus puede variar de 2 a 14 días y los síntomas son: tos (46%-86%), fiebre (77%-98%), fatiga (11%-52%) y dificultad para respirar (3%-31%) y entre sus complicaciones más comunes está: la neumonía, el síndrome respiratorio agudo o la sepsis. La mayoría de las personas infectadas se encuentran en una edad de 30 a 69 años (77.80% de los casos) donde el 19% de ellos son casos severos o críticos y una mortalidad promedio del 4.7% la cual incrementa principalmente en los siguientes grupos por edad: 60-69 años: 3.6%; 70-79 años: 8%; ≥80 años: 14.8%; aunque, en personas con algún problema respiratorio, shock séptico o alguna disfunción de órganos su mortalidad fue del 49%.³

Gobiernos de todo el mundo han puesto en práctica medidas de aislamiento para generar conciencia como restricciones de viajes desde y hacia China,⁴ además de medidas locales de aislamiento en países como India, China, Francia, Italia, Nueva Zelanda, Polonia e Inglaterra que implican el cierre de algunos negocios, eventos masivos y reuniones como forma de prevención.

¹ "Nuevo coronavirus – China", *Organización Mundial de la Salud*, fecha de consulta 27 de marzo de 2020, <http://www.who.int/csr/don/12-january-2020-novel-coronavirus-china/es/>

² "Q&A on coronaviruses", *World Health Organization*, fecha de consulta 29 de marzo de 2020, <https://www.who.int/news-room/q-a-detail/q-a-coronaviruses>

³ "Coronavirus Disease 2019 (COVID-19)", *Centers for Disease Control and Prevention*, fecha de consulta: 29 de marzo de 2020, <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/clinical-guidance-management-patients.html>

⁴ "Travel Restrictions on China due to COVID-19", *Think Global Health*, fecha de consulta: 29 de marzo de 2020, <https://www.thinkglobalhealth.org/article/travel-restrictions-china-due-covid-19>

La capacidad productiva a nivel mundial será golpeada por la pérdida de fuerza laboral y por la interrupción de las cadenas de suministro. La caída en el consumo, el cierre de comercios, la caída en turismo, y demanda de exportaciones reduciría los ingresos tributarios en México. Se estima que la pérdida de empleos en el sector formal, así como la falta de ingresos para el sector informal podría dar como resultado una fuerte acumulación de deudas.

En México se anticipa que hasta el 70% de la población tendrá la infección sin manifestar la enfermedad con una tasa de mortalidad de 0.26 personas por cien mil habitantes y durante abril se han implementado medidas por la Secretaría de Salud como quedarse en casa, mantener la sana distancia entre personas, suspensión de actividades escolares y laborales no críticas y una reducción en un 70% de la movilidad urbana en transporte público y privado.⁵

El presente ensayo abordará el impacto económico producido por la pandemia a causa del virus denominado COVID-19 principalmente en México, por lo que en capítulo primero se aborda el tema desde un marco teórico clínico y económico general, inspirado en el pensamiento keynesiano, la instrumentación de la política monetaria y sus canales de transmisión.

En el capítulo segundo se presenta un histórico de las pandemias previas a la causada por COVID 19, en el cual se hace un tratamiento especial de la pandemia causada por Influenza H1N1 en México. Posteriormente, en el capítulo tercero, se describe el panorama económico actual de México, su Inversión Pública y Gasto Público, la inversión privada, el tipo de cambio, el descenso de los precios de hidrocarburos, las estimaciones de crecimiento en 2020, la situación del empleo, los riesgos inflacionarios y las calificaciones crediticias de México durante el estado de emergencia sanitaria.

En el capítulo cuarto, se señalan las acciones económicas y sociales tomadas hasta ahora, así como los acuerdos emitidos por el Gobierno Federal en respuesta a la emergencia sanitaria causada por el virus antes citado y, concluye en el capítulo

⁵ Página oficial del gobierno de México, "Medidas de Mitigación durante COVID-19", fecha de consulta 14 de abril de 2020, <https://www.gob.mx/salud/prensa/106-medidas-de-mitigacion-reduciran-contagios-durante-la-fase-iii-por-covid-19>

quinto, en el cual se mencionarán algunos ejemplos de estímulos económicos de otras economías y se enlistará una serie de estímulos adicionales sugeridos para México, en temporalidades de acción inmediata, de corto y mediano plazo, que ayudarían a reactivar la confianza empresarial, la inversión pública y privada y ayudar a una más pronta recuperación económica aminorando el impacto económico causado por COVID-19.

Capítulo I. Marco teórico

1.1 ¿Brote, Epidemia o Pandemia?

Un brote epidémico es una clasificación usada para denominar la aparición repentina de una enfermedad debida a una infección en un lugar y momento determinados,⁶ una epidemia es una enfermedad que se propaga durante algún tiempo en un país⁷ y pandemia, palabra que proviene del griego pandemia “reunión del pueblo”, se define por la Real Academia Española como “enfermedad que se extiende a varios países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región”.⁸ Una pandemia de gripe es, por lo tanto, el surgimiento de un nuevo virus gripal que se propaga por el mundo al que la mayoría de las personas no tienen inmunidad contra él y suele alcanzar su punto máximo de actividad en la temporada gripal acostumbrada en una zona particular y aunque sea de baja mortalidad, este pequeño porcentaje dado el número total de casos puede ser muy elevado en cantidad.⁹

1.2 ¿Desaceleración, recesión, depresión o crisis?

Todos estos conceptos se refieren al comportamiento del PIB en determinado país:

- Desaceleración: es una disminución temporal del ritmo de crecimiento de la actividad económica.¹⁰
- Recesión: es una depresión de las actividades económicas en general que tiende a ser pasajera.¹¹

⁶ Pulido Sandra, “¿Cuál es la diferencia entre brote, epidemia y pandemia?”, *Gaceta Médica*. Fecha de consulta: 03 de marzo de 2020, <https://gacetamedica.com/investigacion/cual-es-la-diferencia-entre-brote-epidemia-y-pandemia/>

⁷ Definición de Epidemia, Real Academia Española, Fecha de consulta el 03 de marzo de 2020, <https://dle.rae.es/epidemia?m=form>

⁸ Definición de Pandemia, Real Academia Española. Fecha de consulta el 03 de marzo de 2020, <https://dle.rae.es/pandemia?m=form>

⁹ ¿Qué es una pandemia?. Organización Mundial de la Salud, Fecha de consulta el 03 de marzo de 2020, https://www.who.int/csr/disease/swineflu/frequently_asked_questions/pandemic/es/

¹⁰ Definición de desaceleración, Real Academia Española, Fecha de consulta el 28 de junio de 2020, <https://dej.rae.es/lema/desaceleraci%C3%B3n-econ%C3%B3mica>

¹¹ Definición de recesión, Real Academia Española, Fecha de consulta el 28 de junio de 2020, <https://dle.rae.es/recesi%C3%B3n>

- Depresión: es la fase de caída en el ciclo económico en la que se produce un descenso significativo en la actividad económica, pueden bajar los precios por el exceso de oferta, aumenta el desempleo, etc.¹²
- Crisis: Es la reducción de la tasa de crecimiento de la producción de una economía. O fase más baja de la actividad de un ciclo económico.¹³

Las crisis económicas en términos generales pueden causar o ser causadas por:

- Burbujas económicas: Se originan por el incremento descontrolado del precio de un bien lejos de su valor razonable generalmente por especulación.
- Crisis financieras: Cuando existe debilidad del sistema bancario o del sistema monetario.
- Crisis de deuda: Cuando existen dificultades de financiamiento, excesivo endeudamiento, problemas de gestión de los tipos de interés o incumplimiento de obligaciones.
- Crisis de balanza de pagos: Cuando se sufren fuertes variaciones de las reservas de un país o una excesiva salida de capitales con una fuerte devaluación o depreciación de la moneda.

1.3 Keynesianismo

John Maynard Keynes sigue siendo una gran influencia en el pensamiento económico actual, dedicó su carrera a explicar problemas agregados; como el desempleo, el consumo, la producción y el ahorro e inversión del conjunto de un país; en sus trabajos, justifica el papel del Estado como un participante activo de la economía para mantener el crecimiento del capital¹⁴ y fundamentaba que una tasa de interés flexible daría equidad entre ahorro e inversión en una economía de pleno empleo.¹⁵ A diferencia de

¹² Definición de depresión, Real Academia Española, Fecha de consulta el 28 de junio de 2020, <https://dej.rae.es/lema/depresi%C3%B3n-econ%C3%B3mica>

¹³ Definición de crisis, Real Academia Española, Fecha de consulta el 28 de junio de 2020, <https://dle.rae.es/crisis>

¹⁴ Hansen Alvin H., *A guide to Keynes*, Mc graw Hill, Toronto, 1953, p. 158.

¹⁵ *Ibidem*, p. 6.

otros economistas, para él, el problema no era la escasez de recursos, sino el desempleo y la existencia de recursos sobrantes en momentos de crisis.¹⁶

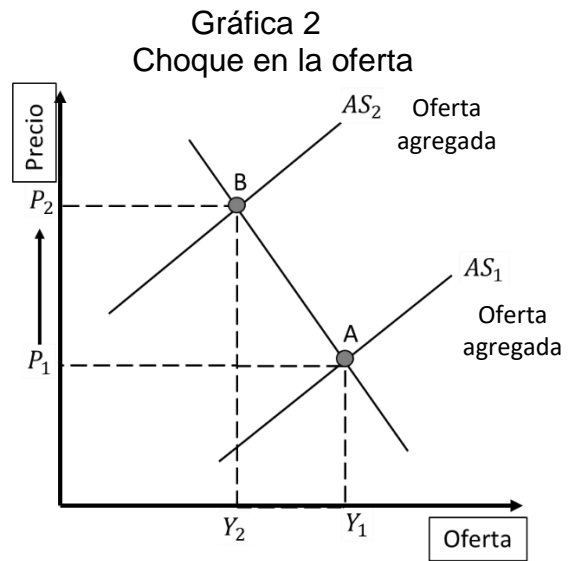
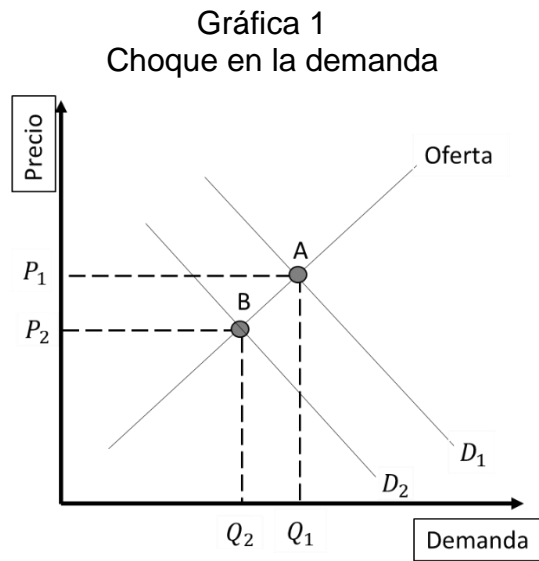
Toda producción tiene, por fin último la satisfacción de algún consumidor y para esto, pasa normalmente un tiempo que se relaciona con la espera para tener el producto “terminado” o listo para ser vendido y durante este tiempo, es el productor quien soporta los costos, por lo que tiene que hacer previsiones según sus expectativas de corto y de largo plazo; el volumen de ocupación que las empresas individuales ofrezcan será consecuencia de estas expectativas. Cuando el cambio en la ocupación es por una modificación de las expectativas de corto plazo, el cambio no ocurre por regla general, de forma rápida o violenta, contrario a las previsiones por expectativas de largo plazo.¹⁷

Una pandemia puede ocasionar grandes costos económicos para el productor y un declive en la actividad económica en las áreas más expuestas y este causado por efectos negativos tanto en la oferta como en la demanda.¹⁸ La demanda total de bienes y servicios disminuirá (véase Gráfica 1), así como la capacidad productiva de la economía por la disrupción de las cadenas de suministro (véase Gráfica 2) y la caída en el factor trabajo.

¹⁶ *Ibidem*, p. 194.

¹⁷ Maynard Keynes, Jhon, *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, México, Fondo de Cultura Económica, 1943, p. 51.

¹⁸ Correia Sergio, et al., “Pandemics Depress the Economy Public Health Interventions Do Not: Evidence from the 1918 Flu”, *SSRN Research*, fecha de consulta el 01 de mayo de 2020, https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3561560



Fuente: Elaboración propia con base en Hansen Alvin H., *A Guide to Keynes*, Mc Graw Hill, Toronto, 1953, p. 158.

Si el consumo se deprime y se vuelve insuficiente para emplear todos los recursos disponibles, esa caída en la demanda haría que los precios bajen más, habría un excedente de trabajadores, si los salarios no bajan pero los precios sí, eso supondría que los trabajadores cobrarían más en términos reales, su poder adquisitivo aumentaría, más gente querría trabajar y menos empresas buscarían contratar más trabajadores y si la demanda total de bienes es menor que la producción total, entonces la economía tiene que contraerse hasta que se logre el equilibrio (véase Gráfica 3).

- d) Un aumento en el precio de los artículos para no-asalariados en relación a los que sí lo son.¹⁹

Para Keynes la tasa de interés representa la recompensa por desprenderse de la liquidez dadas sus preferencias psicológicas o su propensión a consumir, si una baja en la tasa de interés aumenta el ingreso nacional, el volumen de dinero que conviene conservar para transaccionar crecerá más o menos en proporción al aumento en el ingreso.²⁰

En su “Teoría General” Keynes describe que el empleo de la economía moderna está determinado por las siguientes variables: la propensión marginal a consumir, la eficiencia marginal del capital, la preferencia de liquidez, la base monetaria, la renta nacional y la tasa de interés.²¹ Si bien las variables son discutibles en su independencia o si son determinantes o no determinantes, no se busca abrir tal debate en el presente ensayo pues no representa su tema central.

Cuando una economía entra a una fase de contracción las tasas de interés típicamente bajan, ya que la rentabilidad del capital disminuye y los dueños del capital dada su preferencia de liquidez convierten sus activos predominantemente a bonos de alta calidad disminuyendo las tasas de interés.²²

Dos de los incentivos psicológicos y de negocios para mantener la liquidez que menciona Keynes son:

- El motivo de precaución: incluye las contingencias que requieran gastos repentinos y las oportunidades imprevistas de compras ventajosas cuya fuerza dependería de la seguridad de los métodos para obtener la liquidez cuando se necesite, incluyendo los préstamos temporales.²³

¹⁹ Maynard Keynes, Jhon, *Teoría general de la... op. cit.*, p. 18.

²⁰ *Ibidem*, p. 155.

²¹ Hansen Alvin H., *A guide to Keynes*, *op. cit.*, p. 165.

²² *Ibidem*, p. 138.

²³ Maynard Keynes, Jhon, *Teoría general de la... op. cit.*, p. 176.

- El motivo de especulación: Cuando hay expectativas de modificaciones en la oferta de dinero disponible, movimientos en los precios, o cambios en las tasas de interés.²⁴

La solución a la demanda insuficiente sería la política económica del Estado quien sería el encargado de estimular la demanda agregada a través de políticas expansivas en su:

- Política fiscal: Aumentando el gasto público y disminuyendo los impuestos para aliviar el desempleo y el consumo.²⁵
- Política monetaria: Intentando que bajen las tasas de interés e incrementando la oferta monetaria para aumentar el consumo y la producción.²⁶
- Política cambiaria: Vigilando la ordenada preferencia de liquidez y valor de la moneda.²⁷

Si el estado incrementa el gasto sin disminuir la riqueza de los consumidores, debería conseguir incrementar la demanda agregada y poner en marcha los recursos no empleados.

La economía nacional enfrenta la combinación de distintos choques simultáneos de los cuales es posible distinguir tres principales canales de transmisión:

Choque de Oferta

- Las medidas de aislamiento para contener la propagación del virus que ocasionan paros en la producción manufacturera y de servicios, dan lugar a una reducción en la oferta.
- Débil funcionamiento de las cadenas globales de valor y de la provisión de insumos afectan a la producción nacional.

²⁴ *Ibidem*, p. 177.

²⁵ Hansen Alvin H., *A guide to Keynes, Op. cit.*, p. 80.

²⁶ *Ibidem*, pp. 117-125.

²⁷ *Ibidem*, pp. 126-139.

Choque de Demanda

- La propagación global de la pandemia ha conducido a que la economía mexicana enfrente una menor demanda externa.
- El distanciamiento social y menores ingresos de empresas y hogares conducen a una menor demanda interna.

Choque Financiero

- El incremento en la aversión al riesgo en los mercados financieros internacionales.
- Aumentos en las primas de riesgo por la baja de las calificaciones de la calidad crediticia soberana.
- Restricciones de financiamiento externo y salida de flujos de capital.
- Depreciación significativa del peso mexicano.²⁸

1.4 Política Monetaria

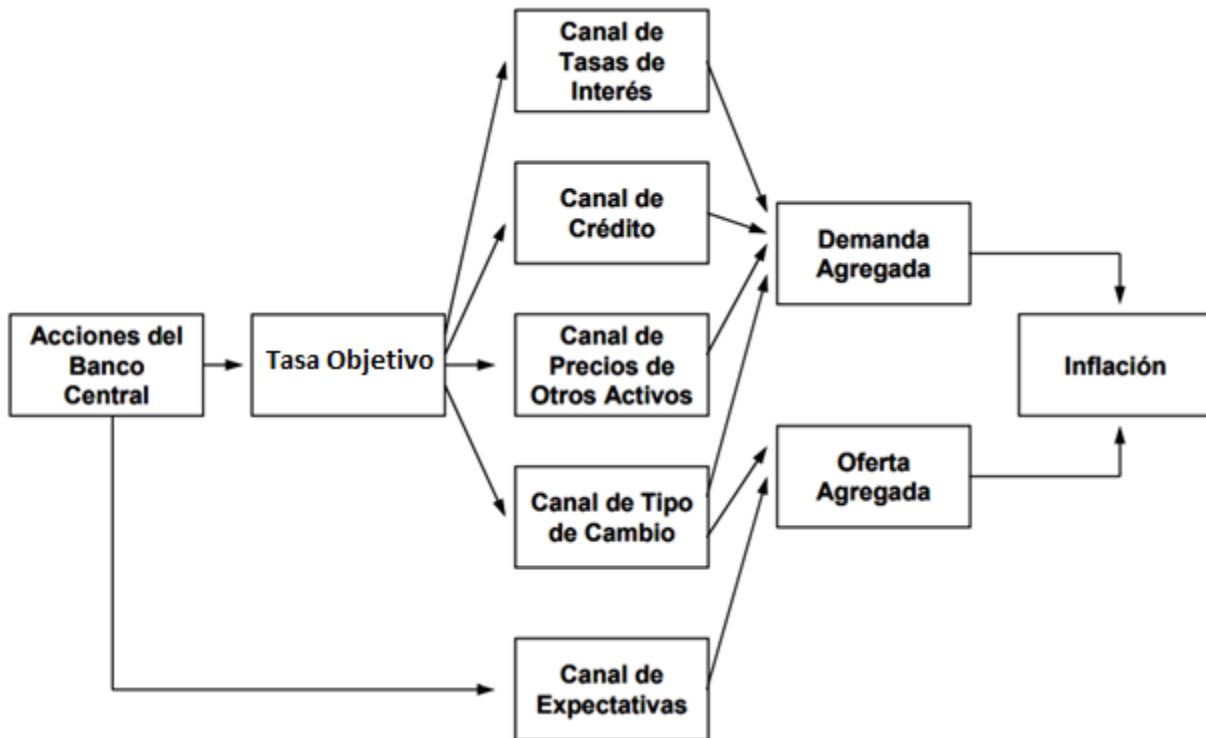
Los bancos centrales son las autoridades responsables de proveer de moneda y de instrumentar la política monetaria, esta última, asociada con el conjunto de acciones con las que la autoridad monetaria determina las condiciones bajo las cuales proporciona el dinero que circula en la economía, influyendo en el comportamiento de las tasas de interés. El banco central define el objetivo de inflación, observa la inflación subyacente, analiza las causas de la inflación y comunica sus decisiones de política monetaria.²⁹ Se considera que la mejor contribución que la política monetaria puede hacer para fomentar el crecimiento económico sostenido es procurar la estabilidad de precios, en la mayoría de los casos, con el establecimiento de metas de inflación en niveles bajos.³⁰

²⁸ Banco de México, Informe trimestral enero-marzo 2020, BANXICO, p. 2, consultado el 20 de junio de 2020, <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B4BFBF30C-8CE3-AD49-6ED8-F0BD12ED0324%7D.pdf>

²⁹ Banco de México, "Política monetaria", *Banxico educa*, fecha de consulta el 28 de junio de 2020, http://educa.banxico.org.mx/banco_mexico_banca_central/politica-monetaria-banco-mexi.html

³⁰ Banco de México, Efectos de la Política Monetaria sobre la Economía, Banco de México, fecha de consulta 28 de junio de 2020, <https://www.banxico.org.mx/politica-monetaria/d/%7BCE7DEA10-0015-1138-4A2F-F3580416D34F%7D.pdf>

Diagrama 1
Mecanismo de Transmisión de la Política Monetaria



Fuente: Banco de México, Efectos de la Política Monetaria sobre la Economía, Banco de México, fecha de consulta 28 de junio de 2020, <https://www.banxico.org.mx/politica-monetaria/d/%7BCE7DEA10-0015-1138-4A2F-F3580416D34F%7D.pdf>

Los bancos centrales, sin embargo, no pueden controlar directamente el comportamiento de los precios para cumplir una meta inflacionaria, ya que éstos son determinados como resultado de la interacción entre la oferta y la demanda de bienes y servicios. Su intervención es a través de la tasa de interés objetivo anunciada en sus decisiones de política monetaria que incide sobre la oferta y la demanda agregadas y, a través de sus canales influye en el nivel general de precios (obsérvese Diagrama 1). Los canales por los que se transmiten los efectos de la política monetaria se suelen complementar entre sí y operan de manera simultánea, los más relevantes son:

- **Canal de Tasas de Interés:** En general, un aumento de la tasa objetivo hace menos atractiva la inversión por un mayor costo de capital, desincentiva los rubros de gasto en la economía y aumenta el costo de la oportunidad del consumo. Una baja

en la tasa objetivo vuelve menos atractivo el ahorro y mejora la oportunidad de consumo.

- Canal de Crédito: Un aumento en las tasas de interés disminuye la posibilidad de crédito en la economía para inversión y consumo, encarece el costo del crédito y la cantidad demandada el mismo disminuye, aunque, la oferta de crédito también puede reducirse al implicar un mayor riesgo de recuperación del capital. La disminución del consumo y la inversión se traduce en una disminución en la demanda agregada y consecuentemente en una menor inflación.
- Canal de Precio de Otros Activos: Un aumento en las tasas de interés hace más atractiva la inversión en bonos y disminuye la demanda de acciones, por lo que el precio de estas y otros activos puede disminuir. La caída en el valor de mercado de las empresas puede deteriorar su acceso a fuentes de financiamiento, lo que dificulta la realización de nuevos proyectos de inversión. Lo anterior conduce a una menor demanda agregada y a una disminución en la inflación.
- Canal del Tipo de Cambio: Un alza en las tasas de interés hace más atractivos los activos financieros nacionales con relación a los activos financieros extranjeros lo que puede propiciar una entrada de inversionistas extranjeros que puede ocasionar una apreciación del tipo de cambio nominal. Este ajuste cambiario hace que los bienes extranjeros sean más baratos en comparación con los bienes nacionales, disminuye la demanda agregada de bienes nacionales, además que, este abaratamiento en las importaciones disminuye costos para las empresas y por consiguiente disminuye de la inflación.
- Canal de Expectativas: Son las expectativas de los agentes económicos sobre el desempeño futuro de la economía, los precios y las tasas de interés; factores que tomarán en cuenta para sus previsiones de costos e ingresos futuros, afectando la oferta y demanda agregadas.³¹

Los bancos centrales vigilan continuamente la evolución de los precios y las perspectivas inflacionarias, a su vez, dan seguimiento a económicos como el entorno externo, el tipo

³¹ Banco de México, Canales de transmisión de política monetaria, Banco de México, fecha de consulta el 28 de junio de 2020, http://educa.banxico.org.mx/banco_mexico_banca_central/canales-transmision-politica-.html

de cambio; las remuneraciones, salarios, empleo y costos unitarios de mano obra; la oferta y demanda agregadas; finanzas públicas; y, agregados monetarios y crediticios. Cuentan con instrumentos que, aunque no controlan directamente la inflación, pueden afectar de manera directa a variables nominales que tienen un impacto sobre los determinantes de la inflación, conocidas como “objetivos operacionales” que comprenden a las tasas de interés de corto plazo y a los saldos de las cuentas corrientes de la banca del banco central, inyectando o retirando la liquidez necesaria según sus objetivos operacionales.³² En México el objetivo prioritario del Banco de México es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional conforme al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.³³

³² Banco de México, Instrumentos de política monetaria, Banco de México, fecha de consulta el 28 de junio de 2020, http://educa.banxico.org.mx/banco_mexico_banca_central/instrumentos-politica-monetar.html

³³ H. Congreso de la Unión, Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, fecha de consulta el 28 de junio de 2020, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf

Capítulo II. Antecedentes pandémicos

Las enfermedades han afectado a la humanidad desde sus comienzos, sin embargo, en la era moderna, cuanto más se civiliza el ser humano (con ciudades más grandes, rutas comerciales más exóticas y un mayor contacto con diferentes poblaciones de personas, animales y ecosistemas), más probable es que ocurran las epidemias, aunque no todos los brotes llegan a clasificarse como pandémicos.

A continuación, una tabla de las pandemias que han ocurrido durante los últimos 102 años (véase Cuadro 1):³⁴

Cuadro 1
Histórico de pandemias 1918 - Presente

Nombre	Periodo	Virus Causante	Número de muertes
Gripe Española	1918-1919	H1N1	40-50M
Gripe Asiática	1957-1958	H2N2	1.1M
Gripe de Hong Kong	1968-1970	H3N2	1M
VIH/SIDA	1981-Presente	HIV	25-35M
SARS	2002-2003	Coronavirus	770
Gripe Porcina	2009-2010	H1N1	200,00
Ebola	2014-2016	Virus del Ebola	11,000
MERS	2015-Presente	Coronavirus	850
COVID-19	2019-Presente	Coronavirus	+463.281*

Nota (*): Estimación de Johns Hopkins University al 20 de junio de 2020 (07:49 pm)

Fuente: Coronavirus Resource Center, COVID-19 Dashboard by the Center for Systems Science and Engineering (CSSE), Johns Hopkins University and Medicine, fecha de consulta el 20 de junio de 2020, <https://coronavirus.jhu.edu/map.html>

La pandemia de influenza de 1918 fue la más severa en la historia reciente con una mortalidad del 10% y 50 millones de muertos³⁵ fue causada por el virus H1N1 y se estima que 1/3 de la población mundial estuvo infectada por este virus. En un estudio de la pandemia de H1N1 de 1918 por Sergio Correia y Stephan Luck, ambos economistas de la Reserva Federal de Estados Unidos, y Emil Verner profesor del

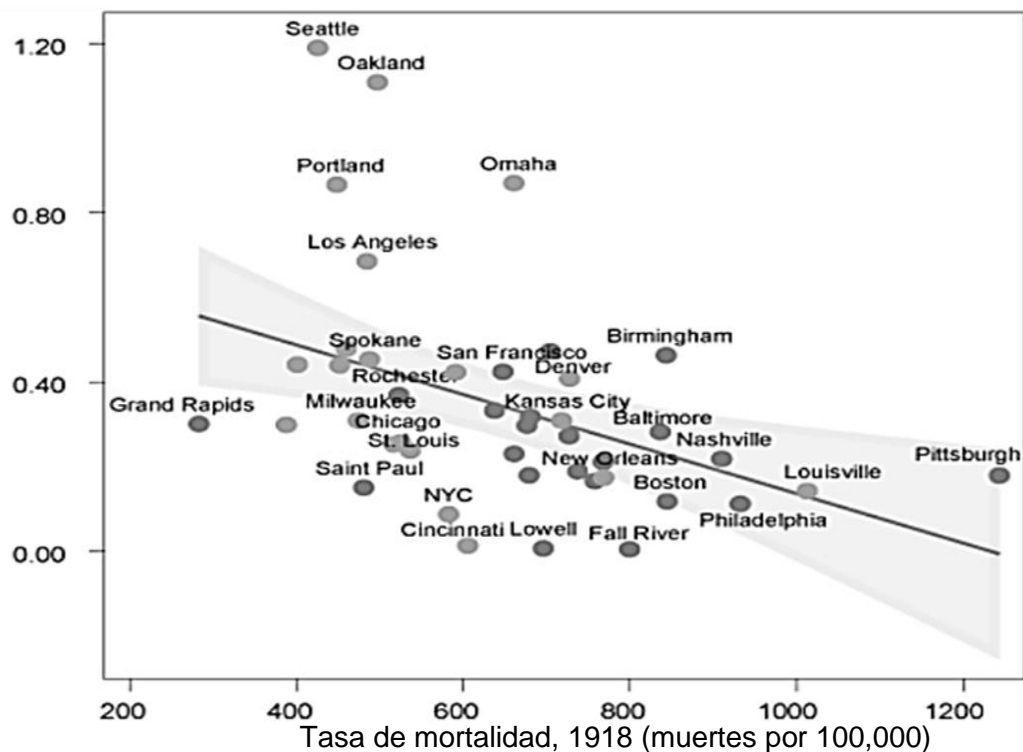
³⁴ LePan, Nicholas, "Visualizing the History of Pandemics", *Visual Capitalist*, 14 de marzo de 2020, consultado el 11 de abril de 2020, <https://www.visualcapitalist.com/history-of-pandemics-deadliest/>

³⁵ "Influenza (Flu) Pandemic", *Centers of Disease Control and Prevention*, consultado el 11 de abril de 2020, <https://www.cdc.gov/flu/pandemic-resources/1918-pandemic-h1n1.html>

Massachusetts Institute of Technology (MIT), encontraron que la pandemia fue seguida por un claro y persistente declive en la actividad económica y, también descubrieron que las ciudades que implementaron tempranas y extensivas intervenciones de distanciamiento social, experimentaron rebotes económicos más rápidos y niveles de mortalidad más bajos ambos con una correlación positiva a la prontitud y prolongación de las medidas de aislamiento.³⁶

Gráfica 4
 Empleo Manufacturero y Tasa de Mortalidad (Gripe Española 1918)
 La pandemia de gripe de 1918 deprimió la economía, pero las intervenciones de salud no.

Cambio en el empleo manufacturero, 1914-1919



Fuente: Correia Sergio y Stephan Luck, "How can we save lives and the economy? Lessons from the Spanish Flu pandemic", *World Economic Forum*, consultado el 17 de junio de 2020, <https://www.weforum.org/agenda/2020/04/pandemic-economy-lessons-1918-flu/>

³⁶ Correia Sergio y Stephan Luck, "How can we save lives and the economy? Lessons from the Spanish Flu pandemic", *World Economic Forum*, consultado el 17 de junio de 2020, <https://www.weforum.org/agenda/2020/04/pandemic-economy-lessons-1918-flu/>

2.1 Pandemia por Influenza (H1N1) en México en 2009

En México durante la pandemia por influenza (gripe por H1N1) declarada por la OMS el 23 de abril de 2009, hubo cierre de fronteras y una parálisis nacional anunciada por la Secretaría de Salud, en este periodo, se observaron importantes variaciones en indicadores como el IGAE (Índice Global de Actividad Económica), la inflación y el tipo de cambio durante los 14 meses posteriores a febrero de 2008 (véase Cuadro 2).

Cuadro 2
México: volatilidad macroeconómica, 2006-2009

Período	núm. de meses	σ^2 IGAE	σ^2 π	σ^2_e
2006.12-2007.07	8	0.4	0.01	0.01
2007.08-2009.04	21	26.66	1.02	2.24
2006.12-2008.02	19	0.95	0.02	0.01
2008.03-2009.04	14	27.74	0.44	2.91

Fuente: elaboración propia con base en INEGI y Banxico, 2009.

La inflación, medida por el índice de precios al consumidor, no presentó un alto grado de volatilidad como sí lo hizo el IGAE y el tipo de cambio peso/dólar ante el panorama de incertidumbre y falta de liquidez en el mercado cambiario. Durante 2008 y 2009 se desató una tendencia alcista en el tipo de cambio con un rango que fue de 10.64 en septiembre 2008 hasta 14.67 en marzo 2009, en gran parte causado por el traslado de la crisis financiera de las economías desarrolladas, por lo cual Banco de México realizó subastas diarias por 400 millones de dólares del 9 de octubre de 2008 al 9 de marzo de 2009 para reducir la volatilidad del tipo de cambio.³⁷

A raíz del brote de influenza en 2009 además del impacto en el turismo, el sector restaurantero porcícola tuvo una caída en ventas de entre 80 y 90 por ciento según informes del director de la Confederación de Porcicultores Mexicanos.

El brote de influenza (H1N1) fue un factor adicional que acentuó la caída de los niveles de actividad económica durante 2009, en este año, la actividad productiva descendió

³⁷ Aparicio Ramírez, Miguel Ángel y Delgado Toral, Gabriel, "México: la economía antes y después de la influenza", *Pesquisas... México y el resto del mundo*, *Economía informa*, número 359, julio-agosto 2009, Facultad de Economía UNAM, consultado el 11 de abril de 2020, <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/pdfs/359/11angelygabriel.pdf>

6.5% anual, lo cual fue comparable con la contracción del PIB registrada durante la crisis de 1995 (6.2%). La actividad productiva se contrajo un 8.9% (en términos anuales) en el primer semestre de 2009 debido a una fuerte contracción de la demanda externa y por el cierre temporal de plantas automotrices y empresas armadoras como efecto del brote de influenza (H1N1). Con el objeto de atenuar las consecuencias del entorno internacional sobre los niveles de actividad económica y disminuir la incertidumbre, se implementaron una serie de medidas contracíclicas coordinadas entre Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: mayor gasto público, política fiscal con un papel activo para contrarrestar la caída en la demanda agregada y un ciclo de relajamiento en la postura monetaria.³⁸

La inflación general en México durante 2009 tuvo una trayectoria a la baja, en un entorno que se caracterizó por la ausencia de presiones de demanda ante la holgura de la actividad económica y el congelamiento de precios que decretó el Gobierno Federal para diversos productos energéticos, en el marco del Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familia y el Empleo, aunque, la principal limitante a la baja de la inflación fue el efecto de la depreciación cambiaria. Así, entre los cierres de 2008 y 2009 la inflación general anual disminuyó de 6.53% a 3.57%.

El balance de riesgos que enfrentó la política monetaria se vio más afectado por la evolución de la caída económica que por la trayectoria de la inflación y la Junta de Gobierno de Banco de México decidió reducir el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria en un total de 375 puntos base, pasando de 8.25% a finales de 2008 a 4.50% el 17 de julio de 2009.

³⁸ Banco de México, Informe Anual 2009 (Resumen), consultado el 11 de abril de 2020, <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-anuales/%7B2E1F4338-89D6-6731-C7BB-0F1C3D59A290%7D.pdf>

Capítulo III. Panorama económico actual en México

La economía mexicana ya estaba en recesión antes de la llegada del COVID-19, registrando una contracción anual en el PIB de 0.1% durante el 2019 con series desestacionalizadas. Algunas actividades tuvieron contracciones notables previas a la emergencia sanitaria como las actividades petroleras (-6.7%), construcción (-5.0%), actividades corporativas (-3.7%) y el comercio al por mayor (-3.2%).³⁹

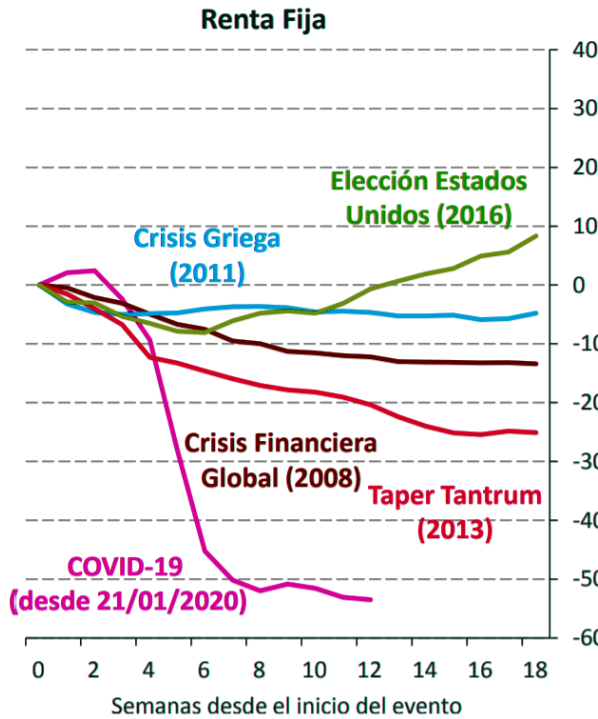
Desde finales de febrero, el entorno económico y financiero global se tornó significativamente más adverso y complejo para México por los riesgos asociados a la pandemia y, conforme esta se extiende, se han ido implementando medidas de confinamiento y distanciamiento social para detener su propagación.

La fuerte caída en la demanda mundial ha propiciado un marcado decremento en los precios de las materias primas, en especial del petróleo. En este entorno, se observaron recomposiciones de los portafolios hacia activos de menor riesgo y una importante contracción en la tenencia de activos de economías emergentes (véase gráficas 5 y 6) lo que propició una depreciación de las monedas de dichas economías y una alta volatilidad en sus mercados cambiarios.⁴⁰

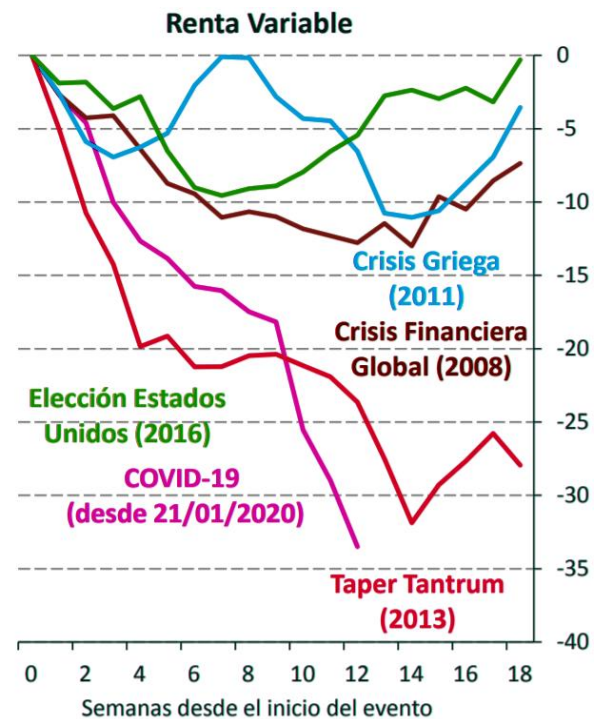
³⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Producto Interno Bruto de México durante el cuarto trimestre de 2019 (cifras desestacionalizadas), 25 de febrero de 2020, consultado el 12 de abril de 2020, https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/pib_pconst/pib_pconst2020_02.pdf

⁴⁰ Banco de México, Informe trimestral enero-marzo 2020, BANXICO, *Op. Cit.*, p. 6.

Gráfica 5
Economías Emergentes
Flujos Acumulados Después de Eventos
Seleccionados
(Miles de millones de dólares)



Gráfica 6
Economías Emergentes
Flujos Acumulados Después de Eventos
Seleccionados
(Miles de millones de dólares)



Fuente: Banco de México con datos de EPFR, *Financial Intelligence*, p. 11, consultado el 27 de junio de 2020, <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B4BF30C-8CE3-AD49-6ED8-F0BD12ED0324%7D.pdf> (Misma fuente en ambas).

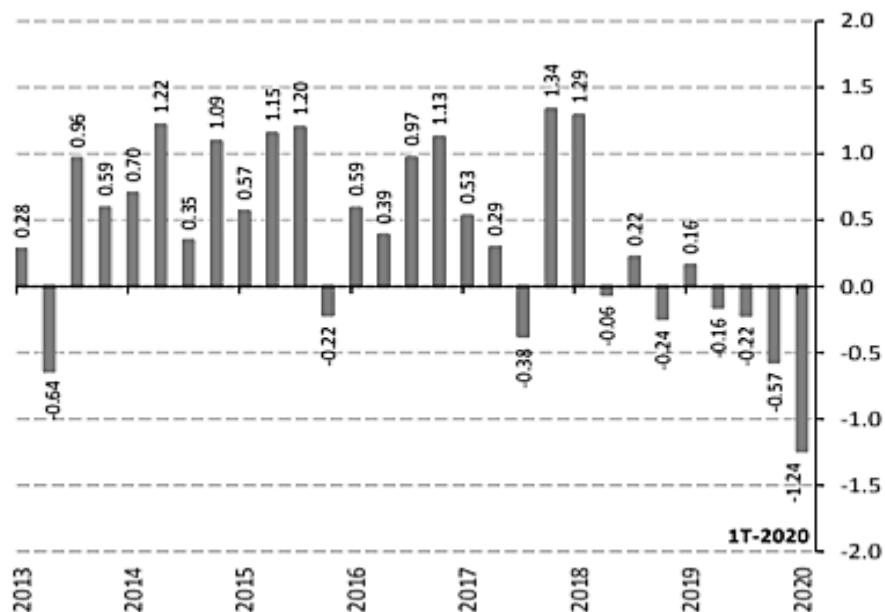
Posterior a la debilidad en la actividad económica a inicios de 2020, en marzo comenzaron las afectaciones por las medidas de distanciamiento social y por las interrupciones de las cadenas globales de valor por esto, el PIB presentó una atípica contracción trimestral (véase gráfica 7) por su parte el Índice Global de Actividad Económica del INEGI se contrajo en -19.7% en mayo respecto al mismo mes del año anterior, ligando 8 meses consecutivos a la baja,⁴¹ mientras que las exportaciones totales se contrajeron -47.1% en el mismo mes⁴² y puede que esta trayectoria negativa continúe

⁴¹ Página oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "Indicador Global de la Actividad Económica", *INEGI*, consultado el 27 de junio de 2020, <https://www.inegi.org.mx/temas/igae/>

⁴² Página oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "Balanza", *INEGI*, consultado el 27 de junio de 2020, <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/?nc=452>

durante el 2020 por disminuciones en la producción industrial y de servicios, del consumo privado y del empleo.⁴³

Gráfica 7
Producto Interno Bruto
Variación % trimestral, a.e.



Fuente: INEGI, PIB y Cuentas Nacionales, Producto Interno Bruto, cifras desestacionalizadas, variación trimestral, fecha de consulta el 25 de junio de 2020, <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>

Nota: Cifras preliminares para 1T-2020

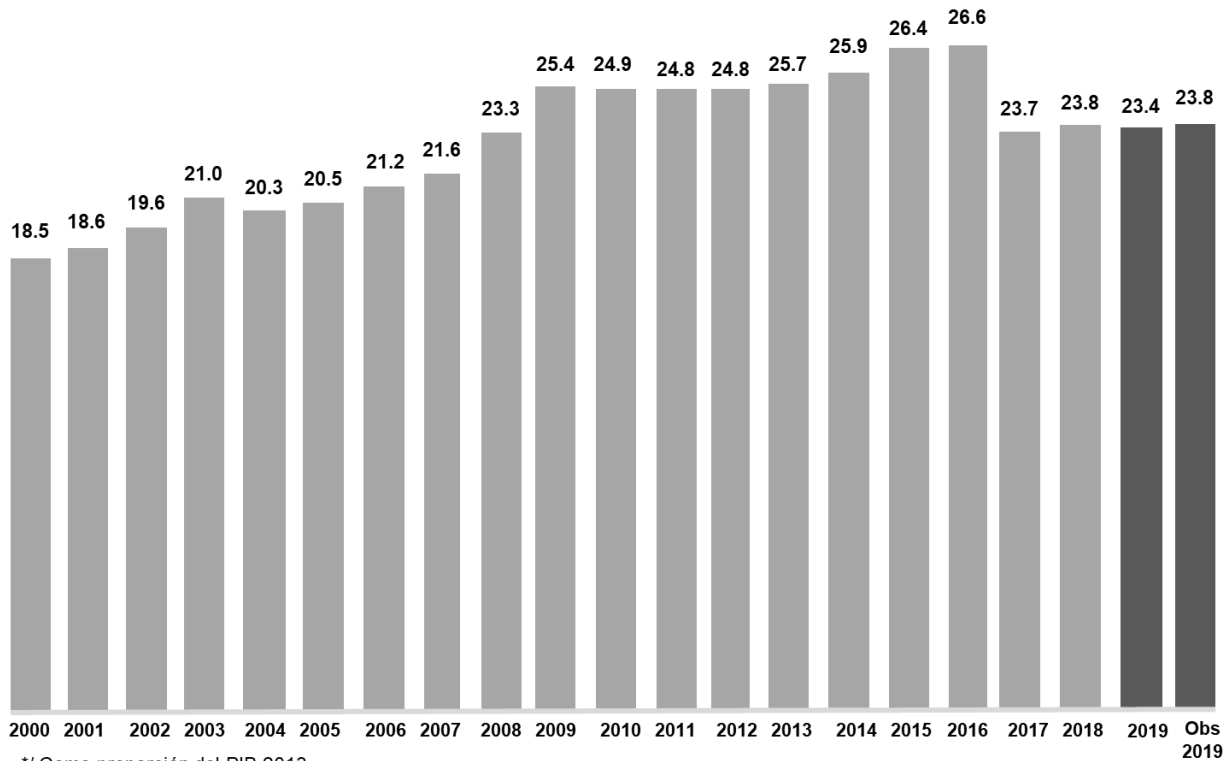
3.1 Inversión Pública y Gasto Público

La inversión pública en México es preponderante y representa a la fecha el 63.02% del total de la inversión según el Programa Nacional de Infraestructura (31) y el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2020 tuvo una reducción del 5.4% real respecto al 2019 como proporción del PIB quedaría en apenas el 2.6%, lo que contribuirá al bajo crecimiento económico y seguirá impactando a la construcción y otras actividades; al mismo tiempo, el gasto gubernamental se redujo en 0.1% en términos reales durante 2019, resultado del subejercicio presupuestal y de un adelgazamiento sistemático del Estado en busca de austeridad (véase Gráfica 8).

⁴³ Banco de México, Informe trimestral enero-marzo 2020, BANXICO, *op. cit.*, p. 15.

El Gobierno Federal ha sido muy claro en sus propósitos de austeridad en el uso de los recursos y endeudamiento para mantener la trayectoria del equilibrio presupuestario que establece el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH),⁴⁴ del total de sus ingresos, 17.9% corresponden a ingresos petroleros y 82.1% a ingresos no petroleros.

Gráfica 8
Gasto Público total (% del PIB)



*/ Como proporción del PIB 2013

**/ Incluye recursos por el apoyo del Gobierno Federal vía aportación patrimonial a Pemex y a la CFE por 1.5 por ciento del PIB.

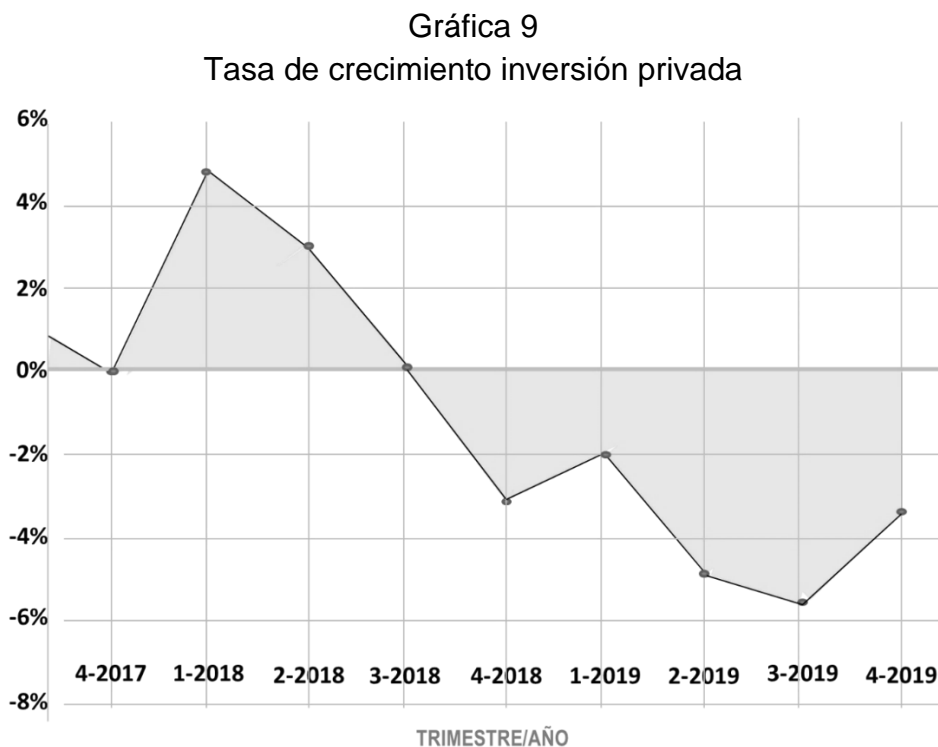
***/ Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2019.

Fuente: Elaboración propia con datos de “Ingresos y Gastos Presupuestales del Sector Público - (CG1)”, Sistema de Información de Económica del Banco de México, periodo 2000-2019, <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=9&accion=consultarCuadro&idCuadro=CG1&locale=es>

⁴⁴ SHCP, “Estimaciones de Gasto Público para 2020” (informe 2), consultado el 14 de mayo de 2020, https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/exposicion/EM_Capitulo_2.pdf

3.2 Inversión Privada

La inversión privada en México suma cuatro trimestres a la baja, tendencia que mantiene desde abril de 2018 (véase Gráfica 9), lo que inhibe el crecimiento del país, la generación de empleo y la recuperación de la economía en general. La confianza empresarial en la economía nacional cayó de febrero a marzo 8.5% de acuerdo con cifras de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial del INEGI⁴⁵ y en el sector comercio este resultado representó el mínimo de confianza histórico desde 2011, además de una salida de capitales extranjeros.⁴⁶



Fuente: Elaborado por México, ¿Cómo vamos? Con datos de formación bruta de capital fijo-privada del Banco de Información Económica del INEGI, consultado el 20 de junio de 2020, en <https://mexicocomovamos.mx/?s=seccion&id=100>

⁴⁵ García, Ana Karen, "Confianza empresarial registra contracción pronunciada ante emergencia por el Covid-19", *El Economista*, 1 de abril de 2020, consultado el 14 de abril de 2020, <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Confianza-empresarial-registra-contraccion-pronunciada-ante-la-emergencia-por-el-Covid-19-20200401-0032.html>

⁴⁶ Posición de No Residentes en Valores Gubernamentales Ampliados. Banxico. Fecha de consulta: 04 de junio de 2020, <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE89&locale=es>

Las expectativas en el rubro de la demanda nacional de mercancías cayeron a 8.5% para el periodo de febrero a junio de 2020 y se espera una disminución en la producción y exportación de 6.9% y 6.8% respectivamente. El comercio prevé un panorama negativo debido a la incertidumbre y de febrero a marzo el total de contratos y personal ocupado tuvieron contracciones de 2.1% y 1.9% respectivamente.⁴⁷

3.3 Tipo de cambio

A finales de febrero 2020 se observó alta volatilidad en el mercado cambiario por la propagación del virus fuera de China y esta situación ha dominado el comportamiento de las monedas en el mundo, principalmente las de países emergentes. En el caso del peso mexicano, se alinearon varios elementos que explican este comportamiento:

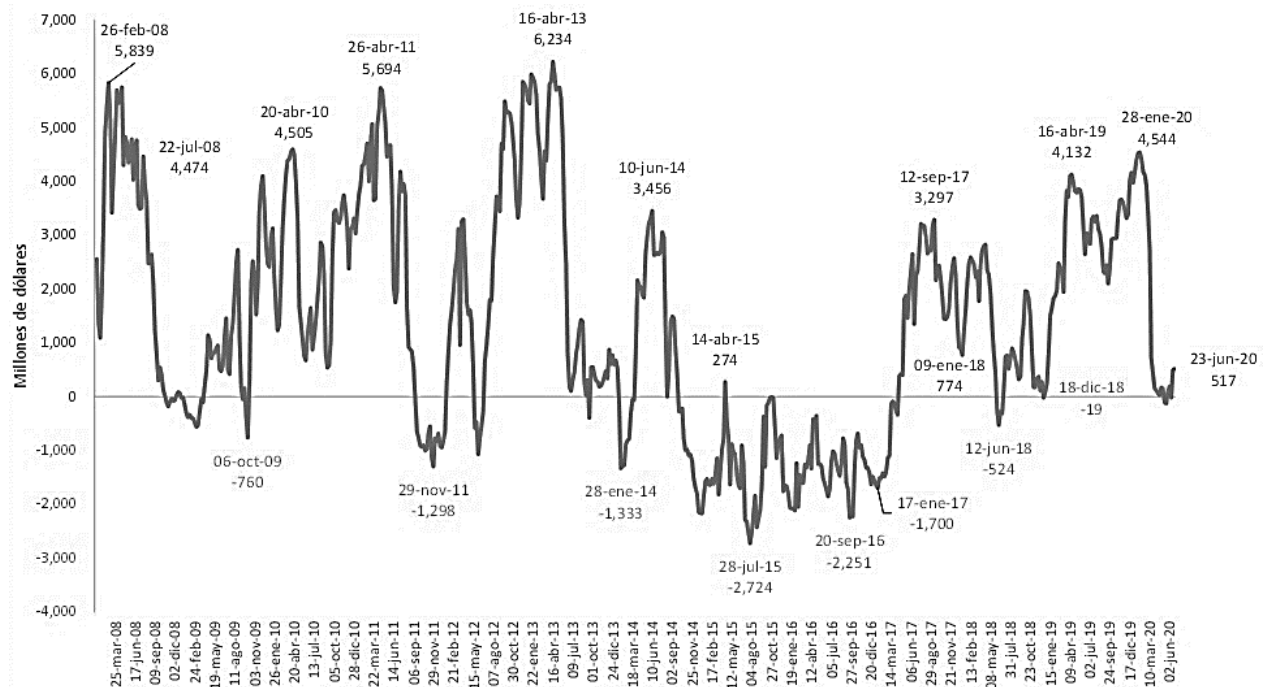
- La alta incertidumbre en cuanto al impacto económico de la pandemia a nivel mundial y sobre cuál será el ritmo de la recuperación económica.
- La revisión a la baja de la calificación crediticia de México por HR Ratings, Moody's y Fitch en abril 2020.
- La ausencia de una vacuna para el COVID-19 que evite nuevas oleadas de contagios.
- Las elecciones presidenciales en EUA y los temores a que el presidente Trump, reanude los ataques comerciales contra China y México en su campaña.

Un panorama de menor crecimiento y una mayor aversión al riesgo, afecta el desempeño del peso mexicano, lo cual se refleja en una elevada volatilidad del tipo de cambio respecto al dólar estadounidense que pasó de 18.52 el 17 de febrero de 2020 a 25.78 pesos por dólar el 6 de abril del mismo año, es decir, una depreciación del 39.20%. Lo anterior aunado de agresivos estímulos cambiarios por parte del Banco de México como la ampliación del programa de coberturas cambiarias en dólares liquidables en moneda nacional, las subastas de crédito en dólares a través del mecanismo temporal de intercambio de divisas con la Reserva Federal y las coberturas cambiarias liquidables por diferencia en dólares por instituciones no domiciliadas en el país ya que el tipo de cambio

⁴⁷ Página oficial del INEGI, "Expectativas empresariales" *INEGI Investigación*, fecha de consulta: 14 de abril de 2020, <https://www.inegi.org.mx/temas/expectativas/>

es considerado por el Banco de México según sus informes trimestrales como un factor de riesgo para la trayectoria de la inflación.

Gráfica 10
Posiciones Netas de Contratos de Futuros del Peso Mexicano en el CME
(2008-2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de *Datasets CME* de *Chicago Mercantile Exchange (CME)*, fecha de consulta 28 de junio de 2020, <https://datamine.cmegroup.com/#/datasets/cme.eod>

3.4 Descenso de precios de hidrocarburos

Al mismo tiempo, se han desplomado los precios internacionales del petróleo ante la falta de un acuerdo entre los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en especial entre Arabia Saudita y Rusia para disminuir la oferta de crudo de forma significativa.⁴⁸

La mezcla mexicana se ha visto particularmente afectada y está en niveles sin precedentes históricos cotizando a -2.37 dólares por barril al 21 abril de 2020⁴⁹ y, aunque

⁴⁸ Makortoff, Kalyeena, "Oil prices fall again despite Opec+ deal to cut production", The Guardian, consultado el 11 de abril de 2020, <https://www.theguardian.com/business/2020/apr/10/opec-russia-reduce-oil-production-prop-up-prices>

⁴⁹ Banco de México, "Precio de la mezcla mexicana de petróleo", consultado el 22 de abril de 2020, <https://www.banxico.org.mx/apps/gc/precios-spot-del-petroleo-gra.html>

México es importador neto de hidrocarburos, de mantenerse el precio en estos niveles, tendría implicaciones fiscales a partir de 2021 cuando termine su contrato de cobertura por opciones tipo put-spread el 15 de diciembre de 2020, además de la disminución en los ingresos federales por la modificación al régimen fiscal para Pemex que aprobó el Congreso Federal para disminuir su tasa impositiva en un 7% en 2020 y de 4% en 2021 lo que representará una disminución en la recaudación fiscal por MXN 47 mil millones en 2020 y MXN 83 mil millones en 2021.⁵⁰

En 2020, Fitch asume la utilización de alrededor del 50% del Fondo de Estabilización de los Ingreso Presupuestarios, lo anterior como resultado de la caída de los ingresos petroleros presupuestarios y de la recaudación por ISR e IVA a pesar de una mayor recaudación por conceptos de IEPS, consecuencia de un menor estímulo fiscal para hidrocarburos.⁵¹

3.5 Estimaciones de crecimiento económico en 2020

Las estimaciones advierten que la recesión que vivió México en 2019 se prolongará y profundizará en 2020. Cabe señalar que estas expectativas están sujetas a un elevado grado de incertidumbre debido a que aún se desconoce la duración y profundidad del impacto por la emergencia sanitaria sobre la actividad económica en México (véase Cuadro 3).

El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial ajustaron sus pronósticos de crecimiento para México en 2020 a -10.5% y -7.5% desde sus estimaciones previas a COVID-19 de 1.0% y 1.8% respectivamente, ello posterior a evaluar el impacto que tendrá el país por la caída de la economía en Estados Unidos, el cierre de fronteras, el desplome de los precios del petróleo, la disminución de servicios relacionados al turismo y las interrupciones en cadenas de suministro de todo el mundo.

⁵⁰ Petróleos Mexicanos, Presentación a Inversionistas (enero 2020), consultado el 12 de abril de 2020, <https://www.pemex.com/ri/herramientas/Presentaciones%20Archivos/Presentaci%C3%B3n%20a%20Inversionistas%20Enero%202020.pdf>

⁵¹ "Reporte Deuda Soberana México", *HR Ratings*, fecha de consulta: 19 de mayo de 2020, <https://www.hrratings.com/pdf/Reporte%20Deuda%20Soberana%20Mexico%20marzo%202020.pdf>

Cuadro 3

México: Revisiones a las expectativas de crecimiento del PIB en 2020

Correduría	Anterior a COVID-19 (%)	Primera revisión (%)	Última revisión a junio 2020 (%)
<i>Bank of America</i>	-0.1	-4.5	-10.0
<i>UBS</i>	0.9	-3.5	-9.0
Encuesta Citibanamex	0.8	-2.8	-8.4
Citibanamex	0.5	-2.6	-10.5
<i>Barclays</i>	0.5	-2.00	-6.5
<i>JP Morgan</i>	-1.8	-7.50	-8.4
Fondo Monetario Internacional	1.0	-6.6	-10.5
Banco Mundial	1.8	-6.0	-7.5
<i>Credit Suisse</i>	0.7	-4.0	-9.6
IMEF	0.6	-4.00	-8.0
Secretaría de Hacienda	1.5 a 2.5	-3.9 a 0.1	-3.9 a 0.1
<i>Moody's</i>	0.9	-3.7	-8.8
Encuesta Banxico	0.9	-3.5	-7.99
<i>Standard & Poor's</i>	1.0	-2.0 a -2.5	-2.0 a -2.5
Santander	1.0	-2.00	-8.0

Fuente: Elaboración propia con datos de las instituciones y organizaciones.

Desde la perspectiva de Bank of America, México tiene una economía muy expuesta a la demanda externa y en la medida que se desacelere el PIB mundial, las fábricas del país tendrán que reducir su producción.⁵²

Para Banco de México los riesgos descritos sobre el crecimiento en su informe trimestral de enero-marzo 2020 fueron:

A la baja:

- Que se prolonguen las medidas de distanciamiento social o sean más estrictas.
- Episodios adicionales de volatilidad financiera.
- Que las medidas de apoyo adoptadas no sean efectivas.
- Que las secuelas causadas por la pandemia sobre la economía se prolonguen.

⁵² "Bank of America cuts Mexico 2020 growth forecast, projects 4.5% contraction", *Reuters*, 19 de marzo de 2020, consultado el 12 de abril de 2020, <https://www.reuters.com/article/mexico-economy-bankofamerica/bank-of-america-cuts-mexico-2020-growth-forecast-projects-4-5-contraction-idUSL1N2BC13X>

- Reducciones en la calificación de deuda soberana y de Pemex.
- Mayor debilidad de los componentes de la demanda agregada.

A la alza:

- Contención efectiva de la propagación del COVID-19.
- Que los estímulos otorgados sean efectivos para apoyar a la recuperación de la economía.
- Que la entrada en vigor del T-MEC propicie una inversión mayor a la esperada.⁵³

3.6 Situación del empleo en México

Esta situación que enfrenta el gobierno de Andrés Manuel López Obrador limitará el crecimiento, la expansión de las empresas, la creación de empleos formales (véase Gráfica 11) y el aumento de los salarios, lo que podría dirigir a México hacia la recesión económica más larga que se haya registrado en los últimos 90 años, de acuerdo con datos del INEGI y de conformarse este escenario, será la primera vez que México reporte dos años consecutivos en contracción económica desde 1929 y 1930.

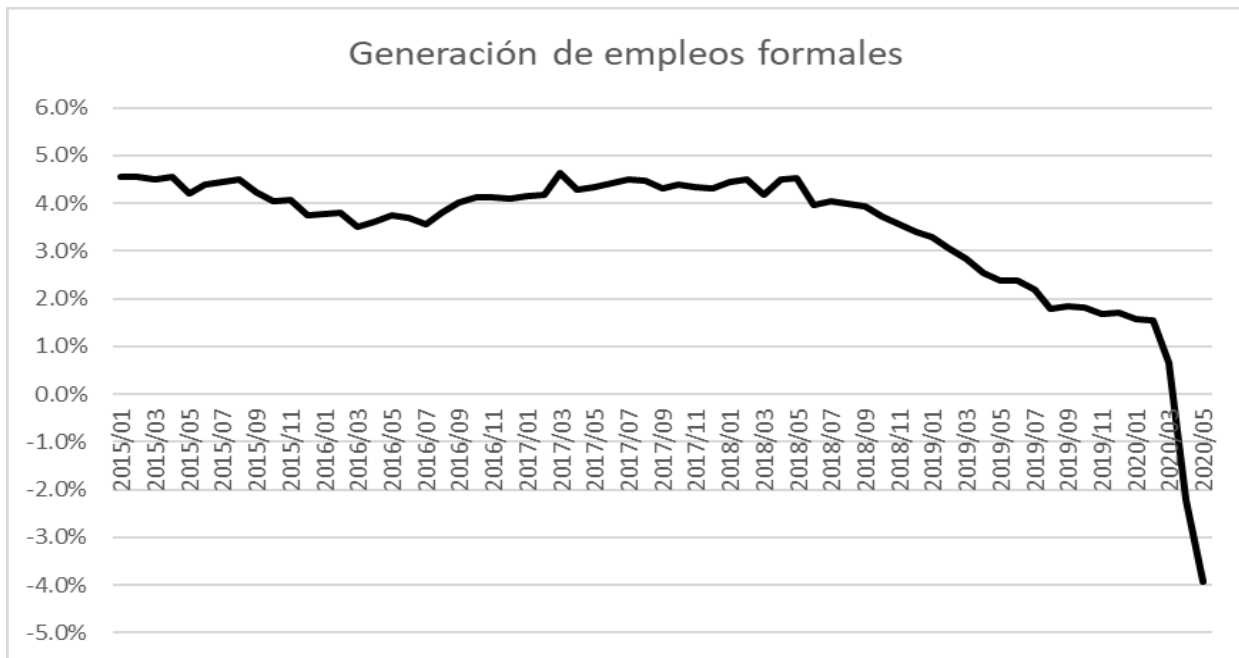
El empleo formal otorga a los individuos mayor certeza sobre su situación laboral y está correlacionado con niveles más altos de productividad. En marzo de 2020, la creación de nuevos puestos de trabajo fue de únicamente 61 mil 501, lo que implicó una caída de 27% respecto a las 94 mil 646 plazas que se crearon en el mismo mes en 2019 y el acumulado de los últimos doce meses es la cifra más baja para un mes desde 2010, informó Instituto Mexicano del Seguro Social.⁵⁴ Jesus Waldo Martínez, investigador del Instituto Belisario Domínguez del Senado, sostiene que existe poca claridad de la política económica del gobierno para atraer la inversión, dar certidumbre y promover la infraestructura y que probablemente no hemos tocado fondo y estemos ante nuevas caídas en el empleo.⁵⁵

⁵³ Banco de México, Informe trimestral enero-marzo 2020, BANXICO, *op. cit.*, p. 37.

⁵⁴ “Generación de Empleos Formales”, *México ¿Cómo Vamos?*, fecha de consulta 19 de mayo de 2020, <https://mexicocomovamos.mx/?s=seccion&id=98>

⁵⁵ “Generación de empleo formal registra su peor enero desde 2015”, *El Financiero*, fecha de consulta 19 de mayo de 2020, <https://mexicocomovamos.mx/?s=seccion&id=98>

Gráfica 11
Crecimiento de Empleos Formales Registrados
Tasa Anual de Crecimiento



Fuente: Elaboración propia con información de México, ¿Cómo Vamos? con datos de los trabajadores asegurados en el IMSS, Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Excluye los grupos de seguro facultativo, estudiantes y continuación voluntaria, consultado el 17 de junio de 2020, <https://mexicocomovamos.mx/?s=seccion&id=98>

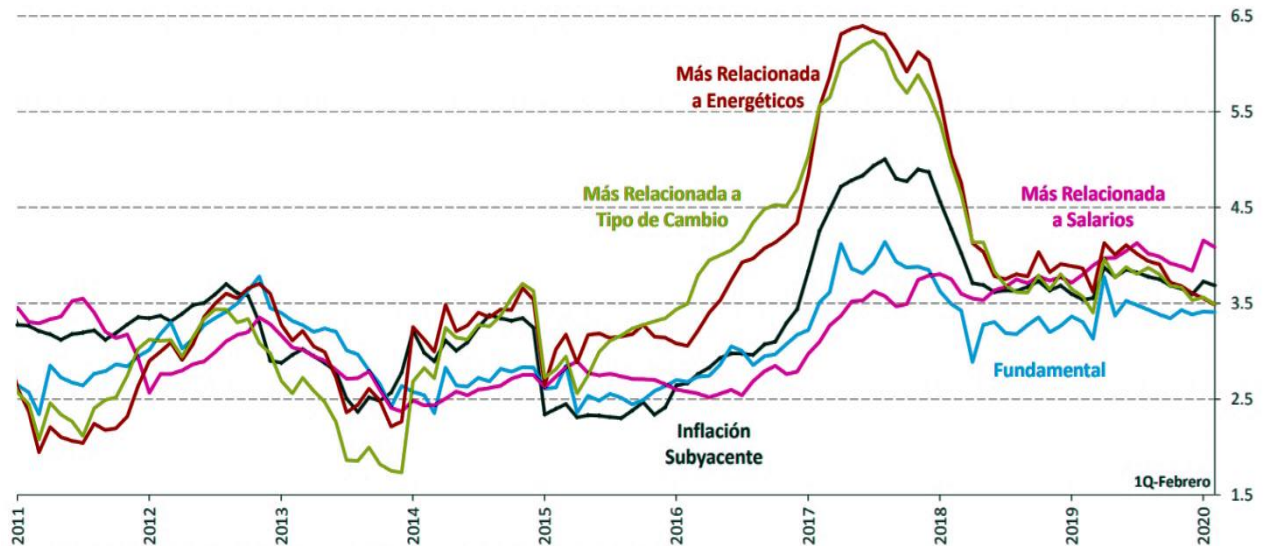
3.7 Riesgos inflacionarios

A lo largo de 2019, en un entorno de desaceleración en la economía mundial, la inflación general mostró una reducción importante, especialmente en el segundo semestre. Ello debido, principalmente, a la reducción de la inflación no subyacente, ya que la subyacente, que refleja de mejor manera las presiones de mediano plazo sobre los precios, mostró persistencia en niveles superiores a la meta de 3% del Banco de México⁵⁶ y se presenta evidencia que sugiere que algunos choques de oferta que han afectado la

⁵⁶ Sistema de Información Económica del Banco de México, consultado el 17 de junio de 2020, <https://www.banxico.org.mx/tipcamb/main.do?page=inf&idioma=sp>

economía podrían estar contrarrestando los efectos de la holgura sobre la inflación subyacente (véase Gráfica 12).⁵⁷

Gráfica 12
Indicadores más Relacionados a Choques de Oferta e Inflación Subyacente Observada
Variación % anual



Fuente: Elaborado por Banco de México con información del INEGI. Véase “Informe Trimestral Octubre – Diciembre 2019” Banco de México, p. 53, <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/videos/informe-trimestral-oct-dic-.html>

Los riesgos descritos por el Banco de México publicado en el informe trimestral enero-marzo de 2020 para la trayectoria de la inflación son:

A la baja:

- Mayor holgura y una menor demanda de bienes y servicios respecto a lo previsto.
- Una presión a la baja en todo tipo de mercancías e insumos importados por la mayor holgura global.
- Que se acentúen o sean más persistentes las reducciones en los precios de los energéticos.
- Que continúe la apreciación del tipo de cambio.

⁵⁷ Banco de México, “Informe Trimestral Octubre-Diciembre 2019” *Banco de México*, fecha de consulta el 14 de abril de 2020, <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B1B33F78C-4DA8-39AB-23C9-4437A9005719%7D.pdf>

Al alza:

- Mayor demanda de ciertos bienes por la contingencia sanitaria.
- Una mayor depreciación del tipo de cambio o que esta sea más persistente.
- Disrupciones en las cadenas de producción.
- Presiones de costos asociados a la pandemia.⁵⁸

3.8 Calificaciones crediticias de México durante el estado de emergencia sanitaria

Durante abril de 2020, HR Ratings, Moody's y Fitch revisaron a la baja la calificación de la deuda soberana de largo plazo de México a HR BBB+, Baa1 y BBB- (respectivamente) debido al incremento en el riesgo derivado de los choques exógenos a la vista, entre ellos, el impacto inmediato del COVID-19, la falta de resultados esperados por parte de Pemex, el deterioro en la perspectiva de crecimiento mundial, el bajo dinamismo de la economía local y un menor espacio fiscal que podría generar un crecimiento acelerado de la deuda neta.

Las bajas en la calificación de deuda de cualquier país implican un incremento de riesgo, lo que se traduce en la necesidad de dar un "premio" mayor en la compra de instrumentos de deuda que se emitan en moneda extranjera, el financiamiento se vuelve más caro y algunos fondos de inversión que invierten solamente en cierto grado de calificación disminuyen sus inversiones.

El *Credit Default Swap* (CDS) de los bonos con vencimiento a 5 años emitidos por el Gobierno Federal se disparó un 267.49% del 31 de diciembre de 2019 al 25 de abril de 2020, pasando de un valor de 75.04 a 275.77 puntos básicos respectivamente. El CDS es una prima que permite cubrir a los acreedores del riesgo de impago o incumplimiento en este caso de México y al 24 de abril ya implicaba una probabilidad de incumplimiento del 4.77%.⁵⁹

Según las calificadoras, el impacto del COVID-19 representa el principal riesgo para la economía mexicana ya que la duración y magnitud del choque son aún inciertos y

⁵⁸ Banco de México, Informe trimestral enero-marzo 2020, BANXICO, *op. cit.*, p. 41.

⁵⁹ "Mexico 5 Years CDS Historical Data", *World Government Bonds*, consultado el 25 de abril de 2020, <http://www.worldgovernmentbonds.com/cds-historical-data/mexico/5-years/>

dependen en parte de las medidas implementadas por el gobierno. Los temores relacionados han derivado en una fuerte aversión al riesgo y han provocado volatilidad en los mercados financieros con flujo saliente de capitales de economías emergentes en niveles récord.⁶⁰

Las bajas en las calificaciones de la deuda soberana de México reflejan el deterioro de los fundamentos macroeconómicos y la materialización del impacto por el COVID-19 sobre la demanda externa e interna de la economía mexicana, así como en las cadenas de valor globales consecuencias de las medidas para la contención de la pandemia especialmente en EUA.⁶¹

Los pronósticos de las calificadoras consideran que el Gobierno Federal continuará con la prudencia fiscal en el mediano plazo a costa de un mayor estímulo económico, lo cual frenará aún más el desempeño económico reciente, así como la ausencia de respuestas considerables para apoyar al consumo.⁶²

La falta de certidumbre y el deterioro en la confianza de los inversionistas son otros factores mencionados por las calificadoras, lo cual podría impactar en la inversión y el consumo privado, resultado de acciones como la renegociación de las condiciones de contratos previos, la falta de liberación de permisos y la menor apertura en el sector energético para el sector privado.

⁶⁰ “Reporte Deuda Soberana México”, *HR Ratings*, fecha de consulta el 19 de abril de 2020, <https://www.hrratings.com/pdf/Reporte%20Deuda%20Soberana%20Mexico%20marzo%202020.pdf>

⁶¹ “Fitch Downgrades Mexico to ‘BBB’”, *Outlook Stable. Fitch Ratings*, fecha de consulta el 20 de abril de 2020, <https://www.fitchratings.com/research/sovereigns/fitch-downgrades-mexico-to-bbb-outlook-stable-15-04-2020>

⁶² *Idem*.

Capítulo IV. Acciones del Gobierno Federal en México

El 23 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce como epidémica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria.⁶³ Al día siguiente en el mismo portal se publican las medidas preventivas que los sectores público, privado y social deberán poner en práctica, especificando la obligatoriedad de las disposiciones de higiene y distanciamiento para espacios abiertos y cerrados, así como la suspensión de actividades, trámites y procedimientos no esenciales en todo el país, medidas expedidas en base al artículo 73, fracción XVI, bases 2a. y 3a. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.⁶⁴

Se enlistan los acuerdos administrativos publicados a partir del reconocimiento de la epidemia (en un comienzo) por la enfermedad causada por el virus SARs CoV2:

1. Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); Consejo de Salubridad General, DOF 27 de marzo de 2020.⁶⁵
2. Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2

⁶³ Consejo de Salubridad General, *Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia*, Diario Oficial de la Federación, 24 de marzo de 2020, consultado el 17 de junio de 2020, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590161&fecha=23/03/2020

⁶⁴ Secretaría de Salud, *Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*, Diario Oficial de la Federación (edición vespertina), 24 de marzo de 2020, consultado el 17 de junio de 2020, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020

⁶⁵ Presidencia de la República, *Decreto por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*, Diario Oficial de la Federación (edición vespertina), 24 de marzo de 2020, consultado el 17 de junio de 2020, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590340&fecha=24/03/2020

(COVID-19), Diario Oficial de la Federación (edición vespertina), 27 de marzo de 2020.⁶⁶

3. Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias que se deberán de realizar para la adquisición e importación de los bienes y servicios a que se refieren las fracciones II y III del artículo Segundo del Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARSCoV2 (COVID-19), publicado el 27 de marzo de 2020; Consejo de Salubridad General, DOF 3 de abril de 2020.⁶⁷
4. Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARSCoV2 (COVID-19); Consejo de Salubridad General, DOF 30 de marzo de 2020.⁶⁸
5. Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, Diario Oficial de la Federación (edición vespertina), 31 de marzo de 2020.⁶⁹
6. Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias que se deberán de realizar para la adquisición e importación de los bienes y servicios a que se refieren

⁶⁶ Presidencia de la República, Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), Diario Oficial de la Federación (edición vespertina), 27 de marzo de 2020, consultado el 17 de junio de 2020, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590673&fecha=27/03/2020

⁶⁷ Secretaría de Salud, Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias que se deberán de realizar para la adquisición e importación de los bienes y servicios a que se refieren las fracciones II y III del artículo Segundo del Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado el 27 de marzo de 2020, Diario Oficial de la Federación (edición vespertina), 3 de abril de 2020, consultado el 17 de junio de 2020, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591156&fecha=03/04/2020

⁶⁸ Consejo de Salubridad General, Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), Diario Oficial de la Federación (edición vespertina), 30 de marzo de 2020, consultado el 17 de junio de 2020, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020

⁶⁹ Secretaría de Salud, Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, Diario Oficial de la Federación (edición vespertina), 31 de marzo de 2020, consultado el 17 de junio de 2020, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020

las fracciones II y III del artículo Segundo del Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado el 27 de marzo de 2020.⁷⁰

7. Nota aclaratoria al acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2; Secretaría de Salud, DOF 31 de marzo 2020.⁷¹
8. Acuerdo por el que se establecen los lineamientos técnicos relacionados con las actividades descritas en los incisos c) y e) de la fracción II del Artículo Primero del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020; Consejo de Salubridad General, DOF 6 de abril 2020.⁷²
9. Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020, por medio del cual se determinó, en su artículo primero, modificar la fracción I, del artículo Primero del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria

⁷⁰ Secretaría de Salud, *Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias que se deberán de realizar para la adquisición e importación de los bienes y servicios a que se refieren las fracciones II y III del artículo Segundo del Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*, publicado el 27 de marzo de 2020, Diario Oficial de la Federación (edición vespertina), 3 de abril de 2020, consultado el 17 de junio de 2020, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591156&fecha=03/04/2020

⁷¹ Secretaría de Salud, *Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2*, publicado en la edición vespertina de 31 de marzo de 2020, Diario Oficial de la Federación (edición vespertina), 3 de abril de 2020, consultado el 17 de junio de 2020, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591157&fecha=03/04/2020

⁷² Secretaría de Salud, *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos técnicos relacionados con las actividades descritas en los incisos c) y e) de la fracción II del Artículo Primero del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2*, publicado el 31 de marzo del 2020, Diario Oficial de la Federación (edición vespertina), 6 de abril de 2020, consultado el 17 de junio de 2020, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591234&fecha=06/04/2020

generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020; Secretaría de Salud, DOF 21 de abril de 2020.⁷³

4.1 Medidas anunciadas por el Poder Ejecutivo

La fórmula anunciada por Andrés Manuel López Obrador para remontar la crisis transitoria fue “la suma de tres elementos básicos: mayor inversión pública para el desarrollo económico y social, empleo pleno y honestidad, y austeridad republicana”.⁷⁴

El titular del Ejecutivo remarcó el 02 de abril que el plan será sin aumentar impuestos ni decretar gasolinazos, se usarán los recursos del Fondo de Estabilización de Ingresos presupuestarios (FEIP) y de 281 fideicomisos de entidades de la Administración Pública Federal que representan alrededor de 250,000 millones de pesos que serán utilizados con 4 propósitos:

1. Fortalecer los programas sociales.
2. Reactivación de la economía y otorgar créditos.
3. Apuntalar a Pemex ante la caída de los precios del petróleo.
4. Pagar la deuda pública.

Con estos propósitos el poder ejecutivo anunció las siguientes medidas económicas:⁷⁵

- No aumento en los impuestos ni creación de nuevos.
- Devolución del IVA con prontitud a los contribuyentes.
- 65mil millones de pesos adicionales en recursos para Pemex.
- Disminución de sueldos a altos funcionarios públicos y se eliminan los aguinaldos desde el cargo de subdirectores hasta el presidente de México.

⁷³ Secretaría de Salud, *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2*, publicado el 31 de marzo de 2020, Diario Oficial de la Federación (edición vespertina), 21 de abril de 2020, consultado el 17 de junio de 2020, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592067&fecha=21/04/2020

⁷⁴ González, David, “El presidente de México anuncia medidas para aliviar crisis económica y proteger a los más pobres”, *France 24*, 6 de abril de 2020, consultado el 21 de abril de 2020, <https://www.france24.com/es/20200406-el-presidente-de-m%C3%A9xico-anuncia-medidas-para-aliviar-la-crisis-econ%C3%B3mica-y-protger-a-los-m%C3%A1s-pobres>

⁷⁵ Presidencia de la República, Discurso del Presidente Andrés Manuel López Obrador en su Informe al Pueblo de México, 5 de abril de 2020, pp. 6-8, consultado el 19 de junio de 2020, <https://presidente.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/05-04-2020-DISCURSO-INFORME-DE-GOBIERNO-2.pdf>

- Reducción de gastos de publicidad y de las partidas de viáticos y gastos de operación.
- Continuación de la construcción del aeropuerto de Santa Lucía, la rehabilitación de las seis refinerías y la construcción de la nueva refinería de Dos Bocas.
- 25mil millones de pesos en obras de infraestructura para agua potable y pavimento de zonas marginadas del país.
- Ampliación del programa Sembrando Vida que dará empleo a un total de 430 mil sembradores (200mil campesinos más).
- Disposición de un fondo de 35mil millones de pesos para créditos personales de 20 a 56mil pesos en beneficio de 670 mil trabajadores del Estado.
- 177 mil millones de pesos para otorgar créditos de vivienda por el Fovissste e Infonavit.
- Firma del contrato de construcción para el primer tramo del Tren Maya.

Las medidas presentadas prometen dinamizar la economía y el empleo, sin embargo, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) calificó de “incompleto” el plan pues no se han considerado las necesidades del sector privado teniendo este una participación de casi el 90% sobre la inversión total en México.⁷⁶ Las empresas se enfrentan a diversos riesgos estratégicos como retrasos o las interrupciones de suministros de materias primas; cambios en la demanda de los clientes; incremento de costes, los pagos de rentas, de nómina y las obligaciones de seguridad social con sus empleados. En apoyo al sector privado, el BID Invest un brazo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en un acuerdo con el Consejo Mexicano de Negocios (CMN) anunció el 26 de abril facilidades de financiamiento para las cadenas productivas mexicanas por hasta 12 mil millones de dólares para apoyar a 30 mil micro, pequeñas y medianas empresas del país con un respaldo indirecto de la Secretaría de Hacienda como accionista del BID Invest, a lo cual

⁷⁶ “Patronal y políticos mexicanos, decepcionados por plan económico contra COVID”, *Agencia EFE*, 6 de abril de 2020, consultado el 21 de abril de 2020, <https://www.efe.com/efe/espana/mexico-empresas/patronal-y-politicos-mexicanos-decepcionados-por-plan-economico-contra-covid/50001436-4215057>

se opuso el Presidente de México, argumentando que no se pueden “socializar las pérdidas y privatizar las ganancias”.⁷⁷

El Poder Ejecutivo informó que, pese a la declaración de emergencia sanitaria, no habrá condonación de impuestos ni “rescates al estilo neoliberal” en una de sus conferencias matutinas;⁷⁸ sin embargo, el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) difundió el 13 de abril un convenio de pago en parcialidades para las cuotas obrero-patronales conforme a los artículos 40-C y 40-D de la Ley del Seguro Social en el entendido de que el importe inicial a cubrir de las cuotas será del 20% de la cuota patronal y del 100% de la obrera, el resto podrá diferirse hasta un máximo de 48 meses y de recibirse un pago fuera de los plazos legales, genera actualización y recargos con una tasa mensual que oscila entre 1.26% y 1.82%.⁷⁹

Las condonaciones, subsidios y estímulos fiscales se pueden dar en casos extraordinarios como catástrofes naturales, plagas o epidemias y es una facultad del Ejecutivo establecida en el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación⁸⁰ facultad que no se ha ejercido.

4.2 Medidas anunciadas por el Banco de México

La Junta de Gobierno del Banco de México ante la compleja situación económica y en respuesta al COVID-19 el 20 de marzo y 14 de mayo había decidido disminuir en 50 puntos base el objetivo de su Tasa de Interés Interbancaria a un día, seguida de otra baja de 50 puntos el 25 de junio para ubicarla en 5.00% ⁸¹ (véase Gráfica 13) y optó por medidas adicionales para promover el funcionamiento ordenado de los mercados

⁷⁷ “Mexico 5 Years CDS Historical Data”, *World Government*, *op. cit.*, <http://www.worldgovernmentbonds.com/cds-historical-data/mexico/5-years/>

⁷⁸ Saldívar, Belén, “Ni rescate ni condonación de impuestos, advierte AMLO”, *El Economista*, 23 de marzo de 2020, consultado el 21 de abril de 2020, <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Ni-rescate-ni-condonacion-de-impuestos-advier-te-AMLO-20200323-0109.html>

⁷⁹ “Mexico 5 Years CDS Historical Data”, *World Government*, *op. cit.*, <http://www.worldgovernmentbonds.com/cds-historical-data/mexico/5-years/>

⁸⁰ H. Cámara de Diputados, Código Fiscal de la Federación, artículo 39, consultado el 21 de abril de 2020, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_090120.pdf

⁸¹ Banco de México, Anuncios de Decisiones de Política Monetaria (25 de junio de 2020), consultado el 25 de junio de 2020, <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/anuncios-politica-monetaria-t.html>

1.1 veces el objetivo para la tasa de interés interbancaria a un día del Banco de México.

- Ventanilla de reporte de valores gubernamentales a plazo: Esta ventanilla facilita la intermediación de valores gubernamentales (Cetes, Bonos M, Udibonos, Bondes D y BPAs) y, permitirá obtener liquidez a las instituciones que lo requieran sin necesidad de enajenar sus títulos bajo condiciones de alta volatilidad.
- Ventanilla de intercambio temporal de garantías: Con esta facilidad las instituciones podrán entregar títulos de deuda al Banco de México a cambio de valores gubernamentales para acceder a los recursos con prontitud debido a la baja liquidez en el mercado secundario.
- Facilidad de Reporto de Títulos Corporativos (FRTC): Será aplicable bonos corporativos de corto y largo plazo emitidos por instituciones no financieras con residencia en México. El costo del reporto será de 1.10 veces la tasa de interés interbancaria a un día durante el plazo de la operación, el monto del programa será de hasta 100 mil millones de pesos y los títulos elegibles deberán contar con al menos dos calificaciones iguales o superiores a “A” en escala nacional o “BB+” en escala global.
- Provisión de recursos a instituciones bancarias para canalizar crédito a micro, pequeñas y medianas empresas y a personas físicas afectadas por la pandemia: El financiamiento será a un plazo de entre 18 y 24 meses con un costo igual a la tasa de interés interbancaria a un día, el registro y seguimiento de los créditos se hará por un banco de desarrollo o institución de fomento y el monto del programa será de hasta 250 mil millones de pesos.
- Facilidad de financiamiento a instituciones de banca múltiple garantizada con créditos corporativos, para el financiamiento de la micro, pequeña y mediana empresa: Consiste en dar financiamiento garantizado con créditos a empresas que emiten deuda bursátil para que lo canalicen a las micro, pequeñas y medianas empresas a un plazo de entre 18 y 24 meses con al menos dos calificaciones iguales o superiores a “A” en escala local y el monto del programa es de hasta 100 mil millones de pesos.

- Permuta de valores gubernamentales: Se recibirán títulos de deuda gubernamental de largo plazo (mayor a 10 años) y se entregarán títulos de corto plazo con vencimiento de hasta 3 años, el monto del programa es de hasta 100mil millones de pesos.
- Coberturas cambiarias liquidables por diferencia en dólares con contrapartes no domiciliadas en el país para poder operar en los horarios en los que los mercados nacionales estén cerrados con el fin de procurar el tipo de cambio durante las sesiones de Asia y Europa.

Las medidas anteriores estarán en vigor hasta el 30 de septiembre de 2020 y en su totalidad equivalen a 750 mil millones de pesos que, sumándose corresponden al 3.3% del PIB de México de 2019;⁸² sin embargo, la cifra es baja considerando que al 10 de abril el promedio de estímulos fiscales de las economías del G20 fue del 8.0% del PIB de 2019 en un rango de 0.3% (Sudáfrica) hasta un 17.7% (Reino Unido).⁸³

⁸² Banco de México, Comunicado de prensa (21 de abril de 2020), consultado el 23 de abril de 2020, <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/miscelaneos/%7B1E8E5322-7086-9563-570C-412659ECB292%7D.pdf>

⁸³ Segal, Stephanie y Gerstel, Dylan, "Breaking down the G20 Covid-19 Fiscal Response", *Center for Strategic and International Studies (CSIS)*, 13 de abril de 2020, consultado el 23 de abril de 2020, <https://www.csis.org/analysis/breaking-down-g20-covid-19-fiscal-response>

Capítulo V. Estímulos Económicos

Las diferentes economías sobresalientes a nivel global han adoptado diferentes medidas para mitigar la recesión. En EUA por mencionar algunos ejemplos, se ha optado por la compra de bonos (repos) a gran escala, el otorgamiento de préstamos al consumo, la suspensión de pagos de préstamos estudiantiles hasta el cuarto trimestre de 2020 y una baja tasa de referencia que va del 0% a .25%. Europa en cambio con el Banco Central Europeo (BCE) ha dado estímulos para mitigar el efecto del COVID-19 haciendo recompra de bonos públicos y corporativos para proveer liquidez y adquirirá hasta el 33% de la deuda de cada país miembro de la Unión Europea que lo requiera. El Banco Central de Inglaterra (BOE), en Reino Unido, bajo igualmente sus tipos de interés a 0.1% y también como en la eurozona amplió su programa de compra de deuda, junto con estímulos fiscales y créditos para las empresas.

La inyección masiva de liquidez al sistema financiero y a la disminución a la mitad de los aranceles de los productos provenientes de (EUA) y recortes de impuestos a las empresas son las medidas que ha tomado China. Por último, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial han puesto a disposición de los países que lo requieran líneas de crédito entre US\$12 mil millones y 50 mil millones respectivamente.

El Banco Mundial considera que se necesitan “respuestas múltiples en materia de políticas públicas para apoyar a los más vulnerables, evitar una crisis financiera y proteger los puestos de trabajo”⁸⁴ con programas amplios de protección y asistencia social, así como respaldar a las instituciones del sector financiero y a los empleadores.

5.1 Estímulos económicos que podrían adicionarse en México

Los apoyos fiscales como lo pueden ser las condonaciones de impuestos son necesarios para preservar los empleos y que las empresas no quiebren; los programas sociales actuales podrían no ser suficientes para apoyar a la población y, aunque se sigan pagando los impuestos, puede llegar un momento en donde la recaudación disminuya.

⁸⁴ Banco Mundial, Comunicado de prensa: Es necesaria una respuesta coherente en materia de políticas para superar la crisis del coronavirus en América Latina y el Caribe, consultado el 14 de mayo de 2020, <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/04/12/coronavirus-crisis-latin-america-and-the-caribbean>

Deberían implementarse medidas contracíclicas que, de alguna manera, aminoren la caída del PIB y se sienten las bases para una rápida recuperación, para proteger los empleos. Es conveniente una política fiscal expansiva.

Ante este entorno, el Banco de México tiene que ver más allá de las herramientas tradicionales de política monetaria y ampliar los montos de sus programas para garantizar liquidez en el sector financiero y así evitar una contracción del crédito, así como medidas para relajar los requisitos de capitalización de los bancos, facultades que ya tiene Banco de México en su ley orgánica.

Se necesita una reforma fiscal por lo menos en el mediano plazo ante la inminente crisis, un aumento a los impuestos o incrementar la capacidad recaudatoria del Estado sería un error pues deprimiría más la demanda agregada a través de un impacto negativo al consumo y a la inversión.

Existe la propuesta de un plan elaborado por grupos del trabajo del Senado en el cual se proponen los siguientes incentivos fiscales:⁸⁵

- Posponer el IVA que vencen en marzo, abril y mayo 2020 para julio, agosto y septiembre 2020 correspondientemente, sin intereses, pero ajustados por la inflación.
- Deducción inmediata del 100% de la amortización para nuevas inversiones de activos fijos adquiridos entre marzo y mayo 2020 (no aplicable para mobiliario o equipo de oficina, vehículos o activos fijos no identificables individualmente).
- Retención de impuestos sobre salarios en marzo, abril y mayo 2020 tendrían que pagarse en tres pagos iguales en julio, agosto y septiembre 2020, sin intereses, pero ajustados por inflación.

Se debe incrementar la inversión pública existente y dejar a lado las promesas procíclicas del superávit primario del 0.7% y de “responsabilidad fiscal” para 2020, para financiarla, se deberá buscar asistencia de las líneas de crédito disponibles por organizaciones

⁸⁵ “Medidas fiscales y económicas ante COVID-19 en Latinoamérica”, *Deloitte*, 24 de abril de 2020, consultado el 14 de mayo de 2020, <https://www2.deloitte.com/mx/es/pages/tax/articles/medidas-fiscales-y-economicas-COVID-19-en-Latinoamerica.html>

internacionales como la del Fondo Monetario Internacional (FMI) donde ya contamos con una línea de crédito equivalente al 5% del PIB.⁸⁶

En mi opinión, es conveniente la intervención del Estado a través de la política fiscal y la política monetaria con planes de acciones inmediatas, de corto y mediano plazo para combatir la pandemia y compensar los cambios en la demanda, la alteración de los precios y la interrupción de suministros que servirían para moderar el desempleo y dar certidumbre a los inversionistas.

Acciones inmediatas:

- Incrementar el monto de recursos destinados al sector salud para incrementar el número de pruebas y equipar hospitales.
- Aumentar la disponibilidad de créditos a PyMEs a través de la banca de desarrollo.
- Intervención pública para dar liquidez al sector hotelero, restaurantero y transportista.
- Cambiar el discurso del gobierno federal de no apoyos al sector privado para evitar una mayor erosión de la confianza empresarial.
- Permitir que los intereses de préstamos se puedan deducir al 100%.
- Congelar los pagos mensuales del impuesto sobre la renta a empresas de las industrias aérea, hotelera, turística y de transporte.
- Crear medidas en conjunto con la banca comercial para suspender pagos de créditos durante la crisis para ampliar la disponibilidad de capital de trabajo en las empresas.
- Poner fin a la reducción de salarios y prestaciones de los más de 4 millones de servidores públicos.

⁸⁶ International Monetary Fund, Mexico: Arrangement Under the Flexible Credit Line and Cancellation of Current Arrangement-Press Release; and Staff Report, 25 de noviembre de 2019, consultado el 1 de mayo de 2020, <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2019/11/25/Mexico-Arrangement-Under-the-Flexible-Credit-Line-and-Cancellation-of-Current-Arrangement-48840>

Acciones a corto plazo:

- Continuar con la trayectoria de baja de tasas por parte del Banco de México para hacer más accesibles los créditos, dar liquidez y reactivar el consumo.
- Incrementar los montos de los estímulos del Banco de México para garantizar la liquidez y evitar comportamientos procíclicos en las instituciones de crédito.
- Acelerar la dispersión de créditos y ampliar los programas sociales de bancarización.
- Implementar estímulos fiscales a través de la condonación de impuestos o impuestos negativos para las empresas que estén en el sector formal.
- Crear un seguro de desempleo administrado por el IMSS financiado por los trabajadores y las contribuciones patronales para cubrir al menos el 50% del salario de los trabajadores por hasta 6 meses. El programa costaría alrededor del 1% del PIB según una estimación de Gerardo Esquivel Hernández, subgobernador del Banco de México.⁸⁷

Acciones de mediano plazo:

- Reacomodo de los programas prioritarios para el gasto del gobierno.
- Reactivar la inversión pública agilizando la liberación de proyectos rentables existentes.
- Aumentar la inversión pública del 2.6% al 5% del PIB con proyectos de infraestructura hospitalaria, carretera, portuaria, educativa y urbana.
- Revalorar cartera de proyectos de exploración y producción de PEMEX.
- Cancelar o posponer la refinería Dos Bocas mientras continúen bajos los precios de hidrocarburos.
- Suspender el Tren Maya exceptuando las vías existentes entre Mérida y Cancún.

⁸⁷ “Subgobernador del Banco de México propone seguro de desempleo por Covid-19”, *Infobae*, 19 de abril de 2020, consultado el 30 de abril de 2020, <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/04/19/subgobernador-del-banco-de-mexico-propone-seguro-de-desempleo-por-covid-19/>

Conclusiones

El gobierno de México debe evitar que esta emergencia sanitaria se profundice, manteniendo como primera prioridad la salud de su población, se tiene que hacer un mayor uso de sus facultades para estimular la economía; si bien todo el mundo sufrirá las consecuencias económicas de la pandemia por Covid-19, México está en una posición particularmente débil y el impacto para los trabajadores que pierdan su fuente empleo podría ser desproporcionado. La oferta agregada se contraerá por la reducción del empleo y, aunque no se puede intervenir de forma directa sobre esta, siendo resultado de un aislamiento involuntario, se puede intervenir en la demanda agregada a través de una política económica expansiva orientada a incentivar la generación de empleos.

Mantener la capacidad de recaudación del Estado es fundamental para sentar las bases de un crecimiento sostenido de largo plazo, pero en el corto plazo esto tendría un impacto negativo en la oferta y demanda agregadas, pues la economía mexicana ya está deprimida. Una mayor flexibilidad en la recaudación podría ser sustituida con el uso de las líneas de crédito internacionales ya disponibles como la del Fondo Monetario Internacional.

El Gobierno Federal ha sido ambiguo en su política económica, pues no queda claro si incrementará o reducirá el gasto público ya que ha mantenido su promesa de un superávit primario para 2020, que, sumado a la falta de apoyos fiscales para los empleadores, sus repercusiones económicas podrían ser mayores a las actuales por la falta de incentivos para la inversión privada nacional y extranjera en México. Deben buscarse formas más efectivas de reactivar la inversión pública y privada, así como incrementar la confianza empresarial, esto, mediante acciones adicionales como las sugeridas en este trabajo.

Las repercusiones en la economía son de origen sanitario y no económico o financiero y se espera que mientras no exista una cura, se continúe afectando la actividad productiva y el proceso inflacionario en México. No hay escenarios económicos positivos que no estimen una contracción importante de la economía para el 2020, y, ante la falta de certidumbre no hay más opción que seguir con una clara política económica contracíclica, con horizontes de intervención inmediata, de corto y mediano plazo para evitar un impacto económico de mayor profundidad.

Fuentes

15 puntos del plan de reactivación económica de AMLO”, *El Financiero*, 5 de abril de 2020, <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/los-planes-del-gobierno-de-amlo-para-reactivar-la-economia-ante-emergencia-por-covid-19>

Aparicio Ramírez, Miguel Ángel y Delgado Toral, Gabriel, “México: la economía antes y después de la influenza”, *Pesquisas... México y el resto del mundo, Economía informa*, número 359, julio-agosto 2009, Facultad de Economía UNAM, <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/pdfs/359/11an-gelygabriel.pdf>

Banco de México, “Informe Anual 2009” (Resumen), <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-anales/%7B2E1F4338-89D6-6731-C7BB-0F1C3D59A290%7D.pdf>

Banco de México, “Informe Trimestral Octubre-Diciembre 2019” *Banco de México*, <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B1B33F78C-4DA8-39AB-23C9-4437A9005719%7D.pdf>

Banco de México, “Política monetaria”, *Banxico educa*, fecha de consulta el 28 de junio de 2020, http://educa.banxico.org.mx/banco_mexico_banca_central/politica-monetaria-banco-mexi.html

Banco de México, “Precio de la mezcla mexicana de petróleo”, consultado el 22 de abril de 2020, <https://www.banxico.org.mx/apps/gc/precios-spot-del-petroleo-gra.html>

Banco de México, “Precio de la mezcla mexicana de petróleo”, <https://www.banxico.org.mx/apps/gc/precios-spot-del-petroleo-gra.html>

Banco de México, Anuncios de Decisiones de Política Monetaria (25 de junio de 2020), consultado el 25 de junio de 2020, <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/anuncios-politica-monetaria-t.html>

Banco de México, Canales de transmisión de política monetaria, Banco de México, fecha de consulta el 28 de junio de 2020, http://educa.banxico.org.mx/banco_mexico_banca_central/canales-transmision-politica-.html

Banco de México, Comunicado de prensa (14 de mayo de 2020), <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7B062CAE9F-B896-D200-76F6-1A8BB2DB6394%7D.pdf>

Banco de México, Comunicado de prensa (21 de abril de 2020), <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/miscelaneos/%7B1E8E5322-7086-9563-570C-412659ECB292%7D.pdf>

Banco de México, Efectos de la Política Monetaria sobre la Economía, Banco de México, fecha de consulta 28 de junio de 2020, <https://www.banxico.org.mx/politica-monetaria/d/%7BCE7DEA10-0015-1138-4A2F-F3580416D34F%7D.pdf>

Banco de México, Informe trimestral enero-marzo 2020, BANXICO, p. 2, consultado el 20 de junio de 2020, <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B4BFBF30C-8CE3-AD49-6ED8-F0BD12ED0324%7D.pdf>

Banco de México, Instrumentos de política monetaria, Banco de México, fecha de consulta el 28 de junio de 2020, http://educa.banxico.org.mx/banco_mexico_banca_central/instrumentos-politica-monetar.html

Banco Mundial, Comunicado de prensa: Es necesaria una respuesta coherente en materia de políticas para superar la crisis del coronavirus en América Latina y el Caribe, <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/04/12/coronavirus-crisis-latin-america-and-the-caribbean>

Bank of America cuts Mexico 2020 growth forecast, projects 4.5% contraction”, *Reuters*, 19 de marzo de 2020, <https://www.reuters.com/article/mexico->

economy-bankofamerica/bank-of-america-cuts-mexico-2020-growth-forecast-projects-4-5-contraction-idUSL1N2BC13X

Consejo de Salubridad General, *Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia*, Diario Oficial de la Federación, 24 de marzo de 2020, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590161&fecha=23/03/2020

Consejo de Salubridad General, *Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*, Diario Oficial de la Federación (edición vespertina), 30 de marzo de 2020, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020

“Coronavirus Disease 2019 (COVID-19)”, *Centers for Disease Control and Prevention*, <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/clinical-guidance-management-patients.html>

Correia Sergio y Stephan Luck, “How can we save lives and the economy? Lessons from the Spanish Flu pandemic”, *World Economic Forum*, consultado el 17 de junio de 2020, <https://www.weforum.org/agenda/2020/04/pandemic-economy-lessons-1918-flu/>

Correia Sergio, et al., “Fight the Pandemic, Save the Economy Lessons from the 1918 Flu”, *Liberty Street Economics*, https://libertystreeteconomics.newyorkfed.org/2020/03/fight-the-pandemic-save-the-economy-lessons-from-the-1918-flu.html?mod=article_inline

Correia Sergio, et al., “Pandemics Depress the Economy Public Health Interventions Do Not: Evidence from the 1918 Flu”, *SSRN Research*, https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3561560

Definición de crisis económica, *Definición de*, <https://definicion.de/crisis-economica/>

Definición de crisis, Real Academia Española, <https://dle.rae.es/tesis>

Definición de depresión, Real Academia Española, <https://dej.rae.es/lema/depresi%C3%B3n-econ%C3%B3mica>

Definición de desaceleración, Real Academia Española, <https://dej.rae.es/lema/desaceleraci%C3%B3n-econ%C3%B3mica>

Definición de Epidemia, Real Academia Española, <https://dle.rae.es/epidemia?m=form>

Definición de Pandemia, Real Academia Española, <https://dle.rae.es/pandemia?m=form>

Diferencia entre desaceleración, recesión y crisis, *Economipedia*, <https://economipedia.com/definiciones/deceleracion.html>

“Fitch Downgrades Mexico to ‘BBB’, *Outlook Stable. Fitch Ratings*, fecha de <https://www.fitchratings.com/research/sovereigns/fitch-downgrades-mexico-to-bbb-outlook-stable-15-04-2020>

García, Ana Karen, “Confianza empresarial registra contracción pronunciada ante emergencia por el Covid-19”, *El Economista*, 1 de abril de 2020, <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Confianza-empresarial-registra-contraccion-pronunciada-ante-la-emergencia-por-el-Covid-19-20200401-0032.html>

“Generación de empleo formal registra su peor enero desde 2015”, *El Financiero*, <https://mexicocomovamos.mx/?s=seccion&id=98>

“Generación de Empleos Formales”, *México ¿Cómo Vamos?*, <https://mexicocomovamos.mx/?s=seccion&id=98>

González, David, “El presidente de México anuncia medidas para aliviar crisis económica y proteger a los más pobres”, *France 24*, 6 de abril de 2020, <https://www.france24.com/es/20200406-el-presidente-de-m%C3%A9xico-anuncia-medidas-para-aliviar-la-crisis-econ%C3%B3mica-y-protector-a-los-m%C3%A1s-pobres>

Grupo Financiero Banamex, “Encuesta Citibanamex de Expectativas”, *Dirección de estudios económicos*, 3 de abril de 2020,

<https://www.banamex.com/sitios/analisis-financiero/pdf/Economia/NotaEncuestaCitibanamex030420.pdf>

H. Cámara de Diputados, Código Fiscal de la Federación, artículo 39,
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_090120.pdf

H. Congreso de la Unión, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf

Hansen Alvin H., *A guide to Keynes*, Mc graw Hill, Toronto, 1953.

Higgins, Eoin, “Keynes and the theory of crises”, 10 de febrero de 2010,
<https://eoinhiggins.com/keynes-and-the-theory-of-crises-6f0f9a193312>

“Influenza (Flu) Pandemic”, *Centers of Disease Control and Prevention*,
<https://www.cdc.gov/flu/pandemic-resources/1918-pandemic-h1n1.html>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Producto Interno Bruto de México durante el cuarto trimestre de 2019 (cifras desestacionalizadas), 25 de febrero de 2020,
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/pib_pconst/pib_pconst2020_02.pdf

“International Monetary Fund, Mexico: Arrangement Under the Flexible Credit Line and Cancellation of Current Arrangement-Press Release; and Staff Report”, 25 de noviembre de 2019,
<https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2019/11/25/Mexico-Arrangement-Under-the-Flexible-Credit-Line-and-Cancellation-of-Current-Arrangement-48840>

Jossa, Bruno, “Keynes and Lange on public enterprise”, *Contributions to Political Economy*, 1991, <https://academic.oup.com/cpe/article-abstract/10/1/63/334425?redirectedFrom=fulltext>

LePan, Nicholas, “Visualizing the History of Pandemics”, *Visual Capitalist*, 14 de marzo de 2020, <https://www.visualcapitalist.com/history-of-pandemics-deadliest/>

Makortoff, Kalyeena, “Oil prices fall again despite Opec+ deal to cut production”, *The Guardian*, <https://www.theguardian.com/business/2020/apr/10/opec-russia-reduce-oil-production-prop-up-prices>

Maynard Keynes, Jhon, *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, México, Fondo de Cultura Económica, 1943.

“Medidas fiscales y económicas ante COVID-19 en Latinoamérica”, *Deloitte*, 24 de abril de 2020, <https://www2.deloitte.com/mx/es/pages/tax/articles/medidas-fiscales-y-economicas-COVID-19-en-Latinoamerica.html>

“Mexico 5 Years CDS Historical Data”, *World Government Bonds*, <http://www.worldgovernmentbonds.com/cds-historical-data/mexico/5-years/>

Morales Yolando, “Salen de emergentes 83,000 mdd en marzo”, *El Economista*, <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Salidas-de-capital-en-mercados-emergentes-fueron-de-83000-millones-de-dolares-por-el-Covid-19-20200331-0072.html>

“Nuevo coronavirus – China”, *Organización Mundial de la Salud*, <http://www.who.int/csr/don/12-january-2020-novel-coronavirus-china/es/>

Página oficial del gobierno de México, “Medidas de Mitigación durante COVID-19”, <https://www.gob.mx/salud/prensa/106-medidas-de-mitigacion-reduciran-contagios-durante-la-fase-iii-por-covid-19>

Página oficial del gobierno de México, “Se presentará propuesta de guía para asignación de recursos en situación de contingencia a vocales del CSG”, *Secretaría de Salud*, <https://www.gob.mx/salud/prensa/108-se-presentara-propuesta-de-guia-para-asignacion-de-recursos-en-situacion-de-contingencia-a-vocales-del-csg?idiom=es>

Página oficial del INEGI, “Expectativas empresariales” *INEGI Investigación*, <https://www.inegi.org.mx/temas/expectativas/>

Página oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Indicador Global de la Actividad Económica”, *INEGI*, <https://www.inegi.org.mx/temas/igae/>

Página oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Balanza”, *INEGI*, <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/?nc=452>

Patronal y políticos mexicanos, decepcionados por plan económico contra COVID”, *Agencia EFE*, 6 de abril de 2020, <https://www.efe.com/efe/espana/mexico-empresas/patronal-y-politicos-mexicanos-decepcionados-por-plan-economico-contra-covid/50001436-4215057>

Petróleos Mexicanos, Presentación a Inversionistas (enero 2020), <https://www.pemex.com/ri/herramientas/Presentaciones%20Archivos/Presentaci%C3%B3n%20a%20Inversionistas%20Enero%202020.pdf>

Posición de No Residentes en Valores Gubernamentales Ampliados. Banxico. Fecha de consulta: 04 de junio de 2020, <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE89&locale=es>

Presidencia de la República, Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), Diario Oficial de la Federación (edición vespertina), 27 de marzo de 2020, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590673&fecha=27/03/2020

Presidencia de la República, Decreto por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), Diario Oficial de la Federación (edición vespertina), 24 de marzo de 2020, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590340&fecha=24/03/2020

Presidencia de la República, Discurso del Presidente Andrés Manuel López Obrador en su Informe al Pueblo de México, 5 de abril de 2020, pp. 6-8, <https://presidente.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/05-04-2020-DISCURSO-INFORME-DE-GOBIERNO-2.pdf>

Pulido Sandra, “¿Cuál es la diferencia entre brote, epidemia y pandemia?”, *Gaceta Médica*, <https://gacetamedica.com/investigacion/cual-es-la-diferencia-entre-brote-epidemia-y-pandemia/>

Q&A on coronaviruses”, *World Health Organization*, fecha de consulta 29 de marzo de 2020, <https://www.who.int/news-room/q-a-detail/q-a-coronaviruses>

¿Qué es una pandemia?”, Organización Mundial de la Salud, https://www.who.int/csr/disease/swineflu/frequently_asked_questions/pandemic/es/

“Reporte Deuda Soberana México”, *HR Ratings*, <https://www.hrratings.com/pdf/Reporte%20Deuda%20Soberana%20Mexico%20marzo%202020.pdf>

“Reporte Deuda Soberana México”, *HR Ratings*, <https://www.hrratings.com/pdf/Reporte%20Deuda%20Soberana%20Mexico%20marzo%202020.pdf>

Saldívar, Belén, “Ni rescate ni condonación de impuestos, advierte AMLO”, *El Economista*, 23 de marzo de 2020, <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Ni-rescate-ni-condonacion-de-impuestos-advier-te-AMLO-20200323-0109.html>

Secretaría de Salud, Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias que se deberán de realizar para la adquisición e importación de los bienes y servicios a que se refieren las fracciones II y III del artículo Segundo del Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado el 27 de marzo de 2020, Diario Oficial de la Federación (edición vespertina), 3 de abril de 2020, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591156&fecha=03/04/2020

Secretaría de Salud, Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, Diario Oficial de la Federación (edición vespertina), 31 de marzo de 2020, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020

Secretaría de Salud, *Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias que se deberán de realizar para la adquisición e importación de los bienes y servicios a que se refieren las fracciones II y III del artículo Segundo del*

Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado el 27 de marzo de 2020, Diario Oficial de la Federación (edición vespertina), 3 de abril de 2020, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591156&fecha=03/04/2020

Secretaría de Salud, *Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), Diario Oficial de la Federación (edición vespertina), 24 de marzo de 2020, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020*

Secretaría de Salud, *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos técnicos relacionados con las actividades descritas en los incisos c) y e) de la fracción II del Artículo Primero del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo del 2020, Diario Oficial de la Federación (edición vespertina), 6 de abril de 2020, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591234&fecha=06/04/2020*

Secretaría de Salud, *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020, Diario Oficial de la Federación (edición vespertina), 21 de abril de 2020, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592067&fecha=21/04/2020*

Secretaría de Salud, *Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en la edición vespertina de 31 de marzo de 2020, Diario Oficial de la Federación (edición vespertina), 3 de abril de 2020, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591157&fecha=03/04/2020*

Segal, Stephanie y Gerstel, Dylan, "Breaking down the G20 Covid-19 Fiscal Response", *Center for Strategic and International Studies (CSIS)*, 13 de

abril de 2020, <https://www.csis.org/analysis/breaking-down-g20-covid-19-fiscal-response>

SHCP, “Estimaciones de Gasto Público para 2020” (informe 2), https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/exposicion/EM_Capitulo_2.pdf

Sistema de Información Económica del Banco de México, consultado el 17 de junio de 2020, <https://www.banxico.org.mx/tipcamb/main.do?page=inf&idioma=sp>

Subgobernador del Banco de México propone seguro de desempleo por Covid-19”, *Infobae*, 19 de abril de 2020, <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/04/19/subgobernador-del-banco-de-mexico-propone-seguro-de-desempleo-por-covid-19/>

Travel Restrictions on China due to COVID-19”, *Think Global Health*, <https://www.thinkglobalhealth.org/article/travel-restrictions-china-due-covid-19>